AÑO XI BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1892 NUM. 215

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS

ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

¿DE DÓNDE VIENEN LOS MALES?

EXÁMENES ANUALES

SU SUPRESIÓN

Muy interesante será para el sociólogo del porvenir averiguar hasta que punto la difusión de las malas escuelas primarias y superiores, ha contribuido como factor importante, á producir la dolorosa situación por que pasa la República.

No se violan impunemente las leyes que rigen la inteligencia individual y colectiva, como no se viola sin castigo una ley física, ó sin desgracia una ley moral.

Augusto Comte, uno de los grandes pensadores de este siglo, ha observado que las clases educadas en las escuelas contemporáneas, presentan un visible bajo nivel moral, comparadas con los hombres que no han sometido su mente á una instrucción degradante.

Esta observación, que revela una perspicacia de análisis sociológico, es un buen síntoma que marca la iniciación de investigaciones posteriores y fecundas, que darán no sólo la clave de males sociales que la enseñanza artificial ha contribuido á fundar, enfermando el espíritu de la juventud, sino que estimularán á los hombres nacidos para hacer bien á su tiempo, á atacar el mal germen donde lo encuentren, sin detenerse ante el esfuerzo de grandes reformas.

Y Comte no está solo. Spencer, el filósofo expositor, ha inducido que «las universidades, colegios y escuelas no producen sino mediocridades».

Hechos que se presentan á cada paso fundan esta opinión. Los grandes espíritus que han pasado por las aulas, han pasado protestando. Descartes tuvo que rehacer sus conocimientos. Colón fué reprobado, en un examen memorable, por la más sabia universidad de la Edad Media. Rivadavia, según el testimonio del historiador López, no descolló en el colegio San Cárlos; no pudo nunca dominar el latín ni los estudios literarios; no siguió jurisprudencia y, pasada la primera juventud, se dedicó á la agencia de negocios comerciales, como corresponsal y procurador. Una mente creadora como la de Rivadavia, se explica que no pudiera someterse al papel secundario de recipiente pasivo de ideas ajenas.

Bien es verdad que los grandes espíritus salvan siempre sin malograrse, sin escuela, como Mitre; sin escuela, con Moreno; en contra de la escuela, como Bacon ó Descartes. Pero lo que puede decirse es que esos espíritus que obedecen con más imperio las leyes de la naturaleza, no pueden amoldarse el criterio de un método artificial, ni esclavizarse á la asimilación, que es todavía la base de nuestra enseñanza escolar.

Sarmiento, que leia con más penetración en los hechos que en los libros, declaró que á pesar de la mayor ilustración general, percibia un decrecimiento intelectual en las nuevas generaciones, que contrastaba con la civilización que recibíamos sin producirla. Y si la escuela no causaba este fenómeno, por lo menos hay que confesar que no ha hecho nada para subsanarlo.

Un profesor de la facultad de derecho piensa que el elemento nuevo no es elemento, ni es nuevo, y que

no aporta ningún contingente científico, literario, histórico, digno de tenerse en cuenta, á la labor intelectual argentina En efecto, Ameghino, Holmberg, los Lynch y otros pocos, pertenecen á otra generación y poco deben á las escuelas sus iniciativas originales.

No entra en mi propósito, ni tengo la preparación necesaria para abordar la cuestión que acabo de establecer sólo como un antecedente, pues abrigo la persuasión de que la difusión de la enseñanza pública y particular, tal como se lleva á efecto en la inmensa mayoria de las escuelas de que ha sido dotado nuestro país de treinta años á esta parte, ha contribuído, como la ignorancia misma, como la raza decadente, como la extensión sin habitantes, como las leyes de la herencia histórica, como la mala educación política, á conducir al país al abismo de una quiebra económica que no tiene precedente en el mundo civilizado, en plena paz y en plena salud, y á sancionar como práctica republicana, en una nación abierta á todas las ideas más adelantadas, la fórmula política de la jefatura única y la más moderna del mando por el mando, como quien dice: «debo ser *gobierno* por la razón ó por la fuerza; más corriente y más fácilmente, por la fuerza»·

Sirvan estas consideraciones de excusa para quien se permite tratar una cuestion de escuela, en una hora de suprema desventura y de solemne espetativa nacional.

***

Millares de jóvenes agotan en estos dias la sabia de su espiritu en la ruda tarea del examen. Niños, adolescentes y hombres de diversas condiciones sociales é intelectuales, y en toda la extensión del país, se aprestan para ganar una batalla, más estéril que todas las victorias del cesarismo sobre la libertad.

Si existe la evidencia de que el examen produce grandes perjuicios, ¿es acaso útil en algún sentido?

Un momento de reflexión bastará para contestar negativamente. El examen es una institución inveterada en nuestros hábitos escolares y, si se mira bien, esta es la principal razón para que exista. Es el pasado que tiene la fuerza del pasado para resistir al presente ó al porvenir; es la verdad rutinaria que impide el triunfo de la paradoja de hoy; es el educador que ha heredado y conserva entre sus atribuciones, esta facultad, para, con la mejor buena fé y sin pretender hacer mal, matar la iniciativa de la mente y esclavizar las más nobles fuerzas del hombre.

Probar, casi siempre teóricamente, la suficiencia del alumno en los ramos que ha estudiado durante el año, es su razón inmediata.

Pero esa suficiencia ¿puede probarse en diez, veinte, treinta minutos de exposición? El despejo ó la timidez, la facilidad ó dificultad de expresión, la mayor ó menor serenidad, influyen tanto para el éxito como los conocimientos mismos que el alumno posee. Y tanto es así, que con demasiada frecuencia ocurre que el informe del profesor es indispensable para que la mesa forme conciencia del mérito, labor, inteligencia y progreso del examinando. Y el profesor que sabe consignar estos datos muestra cuidado por su labor. El examen, pues, á este respecto, no produce nada benéfico ni nada práctico.

En cambio, ¡cuántos perjuicios ocasiona! Alumnos buenos y malos experimentan en estos días una nociva sobreexcitación cerebral, seguida de una grande depresión. He oido que algunos han acostumbrado poner sus piés en agua fria para no dormirse. Otros usan hipnóticos para conciliar el sueño después de un ejercicio intelectual persistente y violento. La mayor parte pasa estudiando doce, catorce horas diarias. Se cuenta de un joven que debia obtener la más alta clasificación para mantener un puesto que proveía á sus necesidades y á las de su familia, para lo cual tuvo necesidad de dormir sólo tres horas durante un mes. El sueño es deficiente, el ejercicio corporal nulo, la digestión trabajosa ó perturbada: todo el sistema nervioso se altera por mucho tiempo. Muchos rostros demacrados se observan: es la pálida color de la muerte, de que hablan los románticos de la ciencia. Aquí ocurre algo tristemente original: la verdad, tras la cual corre la mente obedeciendo las leyes de su naturaleza, lejos de ennoblecer el alma y vigorizar sus facultades, las destruye ó las enerva en la escuela. El hombre ha sido hecho para pensar, y el hábito del pensamiento persistente y profundo ha sido siempre condición de larga vida y de salud. Pero en manos escolares, «todo degenera».

Conocí un estudiante para quien la silla del examinando era fatal. Tenía una clara inteligencia y una buena preparación; pero, á pesar de todo, siempre creí que estaba destinado á morir en un examen. Sufría una horrible excitación nerviosa.

¿Y qué objeto tiene el examen respecto del examinando? Repetir ideas ajenas, esto es, definiciones, principios, reglas, razones dadas por el texto ó el profesor. Exactamente nada más. Y así se explica que el alumno que tenga mejor memoria para asimilar las ideas agenas y expresarlas con facilidad, es el premiado con las mejores clasificaciones.

A esto llamo la servidumbre de la mente, la cual queda reducida á recibir y repetir, como los espejos, en vez de investigar y producir como los sabios. Es desconsolador pero verdadero: en las escuelas se aprende á ser espejo, pero no sabio.

De aquí que en vez de agrandarse el espíritu por ejercicio, se restrinja por el no uso. La memoria, como en tiempos de antaño, tiene el principal ó el único papel. El texto y el profesor le relevan de la

tarea eficaz de la investigación propia, y con estas dos muletas camina con piernas enflaquecidas por el campo de la ciencia. Lo posee por un momento, para desconocerlo luego, y hasta se avergüenza de mostrar después sus títulos de propiedad, que son nulos.

Sólo un vago recuerdo de ideas principales y de ideas accesorias le quedan. A los pocos meses del examen, el sobresaliente puede ser reprobado en la misma materia. Puedo asegurar, informaba el señor Santiago H. Fitz-Simon, rector del colegio nacional de Corrientes, que el 90 o|o de los alumnos que abandonan las aulas, olvidan en seis meses lo aprendido en seis años. ¡Triste evidencia!

Muchos de esos mismos sobresalientes que han brillado estérilmente en las aulas, con cierta presuntuosidad infantil, que destruye las bases de un carácter sólido, se apagan en la vida. Ya no sienten la coacción exterior de la próxima lección ó del próximo examen, y no trabajan. Es el negro liberto que ya no verá el látigo del capataz. Ha sido manumitido con todas las fórmulas sacramentales—*vindicta, censu aut testamento*—pero no habiendo aprendido á trabajar con espontaneidad, es un mal ciudadano en la república de la ciencia.

Los que pretenden sobrenadar hacen nueva higiene del alma.

La base falsa y antinatural en que descansa la enseñanza, despoja de objeto serio al examen. Es, pues, reprochable por su forma y por su fondo.

Obsérvese con serenidad y sin ideas preconcebidas, y se verá que en el aula se aprenden razones, pero no á razonar. Todo es cuestión de memoria: lo mismo la demostración de un principio jurídico ó médico, que la de un teorema geométrico. ¿Quien razona? El texto ó el profesor; al alumno le toca recordar el razonamiento para repetirlo en el próximo examen. Si tiene tan buenos andadores ¿por qué ha de caminar con sus piés?

Las facultades inductivas, que son las altas facultades creadoras del espíritu humano, quedan así inmovilizadas ó muertas. La mente que lucha con lo desconocido se vigoriza, como se vigoriza la fibra moral y material del explorador que se lanza á los arenales encendidos, ó del marino que va á perderse en las brumas y en las olas, para ensanchar con su audacia el conocimiento de la tierra y de las aguas.

Si el profesor quiere despertar un amor sincero por la ciencia; si pretende desenvolver la inteligencia; si desea formar investigadores originales capaces de encararse con un problema científico ó con un problema práctico que la experiencia diaria presenta para guiar la conducta en la vida pública y en la vida privada, el profesor no debe *explicar*, no debe dar servido y hecho el alimento intelectual como se hace ahora en nuestros colegios y facultades. Su papel debe limitarse á dar direcciones generales: á presentar cosas que ejerciten la observación; á pedir y presentar hechos naturales y sociales para que los alumnos induzcan sus causas, merced á hipótesis racionales, aunque no siempre sean verdaderas; á pedir y presentar problemas graduales en todos los ramos del saber, para que las clases, previa discusión amplia y libre, los resuelvan. En este sentido un error inducido por esfuerzo propio, vale más, á los efectos de rebustecer la mente, que una verdad obtenida sin esfuerzo, por el esfuerzo del maestro que ha relevado del estudio al discípulo. La libertad de discusión no tiene peligro; sólo la esclavitud es temible. Todos los grandes pensadores originales se han extraviado muchas veces; sólo al joven no se le permite que sustente un error; por eso el maestro se le adelanta para enseñarle una verdad, que luego andando los años resulta una verdad académica. Así llega el discípulo á respetar màs la opinión del profesor que la verdad; cuya tendencia se rebustece con el examen, que contribuye poderosamente á sofocar el amor sincero y respetuoso á la ciencia, sustituyéndolo por el innoble afán de no ignorar los puntos de cada bolilla del programa.

Los resultados de toda esta urdimbre son palpables. El joven que repite en un examen las teorías económicas de los grandes maestros, no sabría aconsejar la medida financiera de más sentido común que el pais necesita, porque no conoce los hechos económicos que se desenvuelven á su alrededor. La ciencia social es una ciencia experimental. ¿Consultamos, acaso, en las aulas, las estadísticas que responden á investigadores como Alberto Martinez, sobre la fusión de las razas en nuestro territorio, sobre el estado de la criminalidad, sobre el estado de la propiedad raíz, sobre innumerables cuestiones sociales que nos afectan directamente? Un joven que sale de la escuela sin hábitos de investigación, ¿tiene acaso las fuerzas desarrolladas para intentar la resurrección del pasado sociológico de una época histórica, recurriendo á las fuentes mismas? ¡Oh! no; mejor es leer ese pasado en Mitre y López; ellos hicieron por nosotros el trabajo; contentémonos con disfrutar de él cómodamente. Esto es desconsolador para el porvenir de la ciencia argentina y de la juventud, cuyo destino intelectual está comprometido.

No hace mucho tiempo que se publicó una verdadera protesta contra el abuso de los exámenes en Inglaterra. Hé aquí cómo da cuenta del hecho una revista francesa: «Este documento está autorizado por un contigente de firmas por demás ilustres, que pueden dividirse en tres categorías. En primer lugar, figuran las de los legisladores, es decir, sesenta y cinco miembros de la Cámara de los Comunes, como Mr. Bradlaugh, y algunos lores, entre los cuales aparece lord Lytton, el eminente y simpático embajor

de la reina Victoria en París. Sigu n luego un gran número de pertenecientes al cuerpo docente, contándose entre éstas las de algunos que gozan de reputación europea, como el gran filólogo Max Müller, los fisiólogos Chardton, Bastian, Georges, Romaner, y el historiador Freeman. En fin, personajes que no son legisladores ni catedráticos, como sir Morell Mackenzie, el médico del infortunado Federico III; Mr. Crookes, el inventor del radiómetro; el almirante Elliot, el historiador Frondes, discípulo ilustre de Carlyle, y muchos otros publicistas distinguidos.»

Es necesario que también se organice entre nosotros una cruzada á favor de la supresión de los exámenes: lo exige la libertad psíquica del pueblo argentino, herida en su representación más querida, su juvensud, que es su porvenir y su esperanza.

El terreno está preparado. Conozco algunos profesores de la facultad de derecho. cuyo espíritn abierto á todas las ideas progresivas, les aleja del retroceso académico. No sólo no resistirían, sino que prestigiarían una reforma en el sentido indicado, con su autoridad y con su nombre.

En la escuela de medicina también hay espíritus nuevos. El doctor Telémaco Susini acaba de cerrar su curso de anatomía patológica con estas palabras, que tienen gran significación para la evolución que se opera en toda la enseñanza:

«Los libros de texto tienen vida efímera; son recopilaciones.

La base del estudio provechoso está en la investigación propia y en la experimentación.

El sistema de tomar los textos como axiomas científicos infalibles hace inútil el trabajo del estudiante.

Es más fácil que un médico joven impulse la ciencia con un nuevo descubrimiento en el laboratorio ó la cabecera del enfermo, que un viejo médico cargado de rutina y de ideas preconcebidas.

La época del *magister dixit* pasó.»

Estas ideas, vertidas y seguidas en el seno de una academia, son presagio de que alguna vez la mente de la juventud dejará de servir de depósito de ideas ajenas. «Mucho tiempo pasamos en aprender lo que otros pensaron, en vez de aprender á pensar.»

Cabe esperar de que llegará un día en que el repaso escolar versará en escuelas, colegios y universidades, no sobre la exposición teórica de verdades y errores sabidos como el testigo de oídas, porque le contaron autores y profesores,—sino sobre el número de observaciones, experiencia y descubrimientos propios hechos por el alumno mismo.

Habrá llegado á realizarse entonces la paradoja secular de Rousseau, que educó un niño que fué un salvaje, según el criterio de autores pasados y contemporáneos, que no han comprendido la concepción educativa de aquel espíritu superior. Emilio adquirió sus ideas directamente, con su propia experiencia, de su medio social y natura, é inventó las pocas verdades que aprendió. Fué ignorante, porque no fué erudito; pero pudo llegar á ser sabio. Hay tanta distancia entre el erudito y el sabio, como la que existe entre el alma pasiva que recibe y el alma activa que crea.

Don Pedro Scalabrini, el más eminente profesor que tiene la República en sus aulas de enseñanza secundaria, por sus ideas clarísimas sobre el crecimiento moral é intelectual del sér, por la libertad en que deja la mente de sus alumnos, por el amor á la ciencia que les inspira, por sus trabajos originales que han dado contribución á la ciencia nacional, refiriéndose á la triste evidencia proclamada por el filósofo inglés antes citado, opina: «La historia de la ciencia nos revela que los grandes espíritus se han formado fuera de las academias y aún en su contra. Deseamos que la afirmación de Spencer deje de ser una verdad amarga para todos los pueblos del planeta. La escuela debe vivificar y no extraviar el talento naciente de los jóvenes; debe estimular su actividad y no promover una estéril agitación; debe excitar los sentimientos generosos, calmando los personales, si no fuera posible aniquinarlos totalmente.»

Un distinguido profesor de la universidad de Buenos Aires nos ha facilitado algunos datos sobre la organización de los estudios y de los exámenes en las facultades berlinenses. En ellas, los alumnos observan y estudian prácticamente, limitándose á tomar apuntes propios y algunos del profesor. Los libros no se conocen como textos. Se los consultan simplemente. El examen se limita á un repaso ante el profesor, que ya conoce la labor escolar de cada estudiante por sus trabajos experimentales, más que por sus recitaciones teóricas.

En París, el alumno de medicina es obligado á asistir á las clínicas, desde el primer año, y sus trabajos en las salas, laboratorios y anfiteatro, son su mejor recomendación. El examen se reduce á preguntas prácticas, sin exigir la recitación de libros.

Un aprovechado estudiante de la universidad me decía al escuchar lo que antecede: «Si aquí tuvieran los estudios igual organización, no me vería obligado á leer y recordar las mil páginas que tiene este libro, y las mil y tantas que tiene este otro.»

Si después de las consideraciones hechas, los ejemplos aducidos, y las autoridades citadas, para fundar la iniciación de este juicio, se abriera la causa á prueba, yo podría producir una abundante prueba testimonial, presentando una lista de los más conocidos profesores argentinos y educacionistas que, por su propaganda y sus trabajos pedagógicos, tienen bien conquistado un puesto honroso en la enseñanza nacional y que depondrían, estoy seguro, en contra de los exámenes, sin previa connivencia. Se-

rían por lo menos testigos exentos de la tacha de incompetencia.

Una comisión nombrada por las autoridades escolares podría estudiar la cuestión y dictaminar sobre el fondo, y, en su caso, proponer la manera más racional de comprobar la suficiencia de los alumnos, sin las desventajas y perjuicios de los exámenes actuales. Pero debe procederse con tino en la elección. Bien sabemos que en nuestra tierra no se elige ó se elige mal. Es menester que se renueven muchos eternos y sempiternos bastoneros del baile escolar, que son miembros vitalicios de todas las comisiones nombradas para formar y reformar planes de estudios y programos. De aquí que muchas de las reformas resulten como la del escocés que, pretendiendo alargar su frazada, cortó un metro de la parte inferior y la agregó á la parte superior. El cambio de lugar de los ramos de estudio, es una reforma tan cómoda como ineficaz. Al tronco, señores. A las ramas sólo suben los monos para imitaciones y otras cosas feas, de que hablaba Sarmiento.

Muchos medios se presentan, y el estudio y el cambio de ideas, elegirían el mejor. Sin pretender indicar uno, pues el objeto de este artículo es sólo la supresión de los exámenes, indicaré de paso una idea.

La clasificación diaria del profesor podría servir de base. Los tres, cuatro ó más profesores de un curso, podrian reunirse mensualmente, presididos por el rector del colegio ó por el decano de la facultad, á comprobar y controlar las aptitudes de cada uno de los alumnos de clase, haciendo un resumen de sus respectivas clasificaciones, las cuales deberían traducir más que sus conocimientos, el poder de investigación que demuestren. Los resúmenes pueden publicarse ó exponerse en cuadro cada mes. En su presencia, los alumnos sabrían á que atenerse mensualmente. Se verían obligados á asistir con mayor asiduidad á clase y á estudiar las cuestiones durante todo el curso. El resumen de las clasificaciones mensuales constituiría la clasificación total del año en cada materia. Por otra parte, la acción y criterio de los profesores quedarían perfectamente controlados, y suprimidas las sofocaciones de fin de curso. Quedarían sólo memorias de las preparaciones á la minuta del último trimestre, lo mismo que de los conocimientos pegados con saliva, que son su consecuencia y de que hablaba un profesor de la faculad de derecho.

Reitero que no pretendo indicar un medio. La idea fundamental que sustento respecto del examen queda expresada. Considero que él debe versar sobre las observaciones, experiencias y descubrimientos hechos por el alumno mismo, y que su supresión en su forma actual, se impone.

—

Pongo este proyecto bajo el patrocinio de la Unión Universitaria. Ella debe sentir de cerca los efectos perniciosos del examen. Si lo encuentra aceptable podría gestionar su realización, segura de encontrar un terreno bien preparado y eficaz auxilio en todos los hombres que quieren con buena voluntad el vigor del espíritu argentino.

J. Alfredo Ferreira.

—

Señor Doctor don Alfredo J. Ferreyra.

Distinguido amigo:

Ayer suspendí momentáneamente mis visitas á las escuelas para dirigirme al Consejo Nacional con el objeto de recoger la correspondencia que tuviera é imponerme de las nuevas exigencias del cargo que desempeño, encontrándome con su amable tarjeta del 22, por la que me pide opinión sobre la supresión de los exámenes anuales de las escuelas, colegios y universidades, que V. ha aconsejado en un bello artículo publicado en *La Nación* del 13 del corriente.

Cruzamos precisamente por el período de mayor actividad en materia de exámenes. Hace seis días que visito las escuelas durante esos actos, los que probablemente me ocuparán hasta fines de Diciembre.

La cuestión está, pues, latente, y puede uno pronunciarse sobre el campo.

Necesito, sin embargo, volver á leer su artículo y estudiarlo siguiendo, el desenvolvimiento de sus ideas.

Usted ha dicho con mucha verdad: «no se violan impunemente las leyes que rigen la inteligencia individual y colectiva, como no se viola sin castigo una ley física ó sin desgracia una ley moral.»

No hay más que tender la vista al pasado y el presente, traer á cuenta las acciones individuales ó colectivas y los hechos que se han producido, y nos encontraremos con frecuencia con que toda infracción de las leyes que rigen el desarrollo del ser humano, toda violación de las leyes morales y políticas, toda transgresión de las leyes del crédito, trae como consecuencia una desgracia individual ó una calamidad pública, que se verifica en un tiempo más ó menos largo, que es más ó menos visible, pero que se produce indefectiblemente.

Si V., con su privilegiada inteligencia y excelente preparación, estudia la marcha que han seguido en este país las instituciones políticas, las instituciones de crédito, y, por último, las instituciones de enseñanza secundaria y superior, encontrará la comprobación de estos hechos:

Que todas las calamidades que pesan ó pueden pesar sobre esta sociedad han sido labradas por sus propias manos y por su propia naturaleza.

Que en la violación de las leyes que han producido esa reacción calamitosa, tienen su principal parte las clases dirigentes de la sociedad. Que es desde las alturas que se han sembrado los males cuyas consecuencias palpan hoy todos los miembros de la comunidad.

Que la subversión de los principios de buena administración y de buen gobierno han producido una reacción tal, que hoy contemplamos aterrados el cuadro que presenta la sociedad y no vacilamos en creer en la imposibilidad de reparar tan grandes males.

Que la reacción contra esas calamidades públicas sólo puede venir de la influencia de las clases proletarias.

Que los destinos del país han estado siempre en manos de los hombres salidos de nuestras universidades y colegios. Que el comercio, la industria, la ganadería y la agricultura, que constituyen todas las fuentes de riqueza y de vida del país, han tenido muy pocos ó ningún representante en los poderes públicos.

«Que ese espíritu legista ha sido en todas las repúblicas sud-americanas una rémora para el desarrollo de las instituciones democráticas.» (Palabras del general Mitre, pronunciadas en el Senado de la Nación en la sesión del 16 de Julio de 1870).

Que los intereses de la campaña fueron poco atendidos.

Que las instituciones de crédito han estado durante algunos años al servicio casi exclusivo de los hombres sin profesión, arte ó industria real y v rdadera, ó de los grandes capitalistas.

Que el país no se gobierna á sí mismo y que sus hombres de estado se han inspirado más bien en el juicio de los hombres de letras que en el criterio de los hombres de trabajo, que constituyen la gran mayoría de los habitantes del país.

Que el estudio de las ciencias naturales, que es la base de todo plan racional de educación, fué completamente descuidado.

Que á la difusión de la educación común precedió la enseñanza secundaria y superior, creándose colegios y universidades á las que ingresaban los alumnos sin base alguna de conocimientos, hechos que aun se reproducen en nuestros días y despues de veinte años de haberse difundido los colegios y escuelas normales.

En el Monitor de la Educación Común y en la prensa diaria he tratado varias veces esta cuestión, haciendo ver el error en que se incurría al pretender mantener establecimientos de enseñanza secundaria, allí donde los rectores de ellos declaraban que no había alumnos con la preparación suficiente, concluyendo por pedir autorización al ministerio de que dependen para crear escuelas primarias en donde se elaborase la materia prima.

Así se han mantenido durante veinte años los colegios nacionales y las escuelas normales, después de los cuales, y cuando era dado esperar algún progreso, resultó que para que esos establecimientos tengan alumnos, ha sido necesario reducir las condiciones de ingreso á los conocimientos exigidos en el cuarto grado de las escuelas primarias.

He ahí la más flagrante violación de las leyes del desenvolvimiento mental produciendo sus efectos.

Pero hay algo más, no menos digno de ser tomado en cuenta. Para dotar esos establecimientos de profesores, fué necesario improvisarlos y no pocas veces elegirlos dentro de los elementos adictos al orden político de cosas.

Si V. ha observado lo que pasa en las provincias con tal motivo, habrá notado la ineptitud de la mayoría de los encargados de difundir la enseñanza en esos establecimientos, á la vez que las zozobras y agitaciones por que pasan cada vez que se produce algún cambio en la persona ó personas que pueden influir en su destino.

En los Estados Unidos de Norte América, país que debemos siempre tener presente cuando tratemos estas cuestiones, toda la acción de los gobiernos se concentró en la difusión de la educación popular, á la que debe aquella gran nación su portentoso desarrollo y su bienestar.

Los autores de su Constitución no tuvieron, como dijo el general Mitre en cierta ocasión, la intuición de los constitucionalistas argentinos;; pero esa revelación vino más tarde, cuando al poner en movimiento la máquina constitucional, vieron que era necesario proyectar una luz nueva sobre sus complicados resortes para manejarla con acierto, y encendieron la luz perenne de la instrucción popular en todo el sentido de la palabra, porque allí donde el nivel intelectual estaba á la altura de las necesidades comunes, la necesidad estaba llenada elevándola gradual y uniformemente, enseñando á los niños que crecían y echándolos á la circulación marcados con el sello de la instrucción común.

De todo esto y de otras consideraciones que más adelante expondré, infiero que debe V. relevar á la escuela primaria de la acusación formulada de haber contribuído como factor importante á producir la dolorosa situación por que pasa la República».

La historia de la educación primaria en la República Argentina es casi la misma que en las demás naciones del globo. Ni sus maestros, ni sus programas, ni sus mértodos han sido superiores en la mayor parte de los estados del mundo de lo que lo son actualmente en la República Argentina. La gran mayoría de las escuelas de la Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y España difieren poco de las es-

cuelas creadas y sostenidas por el Estado en este país.

Las imperfecciones, los errores de método que en todas partes se han puesto de relieve, han sido una consecuencia del estado de progreso alcanzado; pero ello no ha podido servir jamás para demostrar que las escuelas comunes contribuían de alguna manera á las crisis económicas y políticas.

Examinemos la obra de la escuela común: bien ó mal, ella ha puesto en manos de la niñez un instrumento útil, enseñándole á leer y escribir, la ha iniciado en el conocimiento de los números, ha presentado ante su imaginación ciertas ideas, en una forma quizás errónea, pero que en manera alguna pueden afectar á su conducta moral.

¿Cómo puede culparse al maestro de escuela de males tan grandes como los que deploramos y que afectan á un orden de ideas y de hechos tan distintos, perpetrados al través del tiempo y sin que sus alumnos hayan sido siquiera actores de ellos?

¡No! Los defectos de nuestras escuelas comunes no son en manera alguna capaces de producir daño y menos de influir tan poderosamente en los destinos del país, mientras que son evidentes sus beneficios en todas las esferas de la actividad individual.

No es posible, pues, admitir que las escuelas comunes obran como la ignorancia misma en los destinos de este país.

Todos los hombres notables que cita V. en su artículo recibieron en su juventud una instrucción primaria muy inferior á la que se da hoy en nuestras escuelas, y ninguno de ellos se atrevería á negarle una gran influencia en el desarrollo de su inteligencia y en su destino.

Augusto Comte, al afirmar que las universidades, colegios y *escuelas* no producían sino mediocridadcs, se refería á una época en que, según él mismo, la enseñanza era esencialmenle teológica, metafísica y literaria.

Pero líbreme Dios de pretender demostrar que no pasa lo mismo en nuestros días y en nuestro propio país, á pesar de las reformas introducidas en la enseñanza. Usted habrá comprendido ya que sólo hago la defensa de la escuela común, de esa institución que no prepara al individuo para el ejercicio de una profesión, pero que le da los instrumentos del estudio y procura desenvolver sus poderes mentales.

Yo protesto contra toda idea que pueda alejar la responsabilidad de los verdaderos causantes de las desgracias sociales, en nombre de la justicia y del respeto que se debe á los encargados de una de las funciones más nobles y más lealmente desempeñadas, y es por ello que he empezado por establecer quiénes pueden ser los verdaderos causantes de nuestros males. No es del interior de las salas de clase de donde ellas puedan surgir, sino de fuera, del ambiente social, de las cabezas que dirigen los destinos del país, del hogar paterno y de las influencias que rodean á la criatura humana. V. sabe bien cuánto y qué fácilmente se aprende en esa escuela.

La mayor parte de los defectos de que adolecen las escuelas públicas y los actos de exámenes tienen el mismo origen. Proceden de fuera y no son en manera alguna la consecuencia del desenvolvimiento de la enseñanza, si se exceptúa cuanto se refiere á los métodos.

Las influencias personales, el lujo y la disipación, á la par que otras ruines pasiones, se ciernen sobre las instituciones de enseñanza, persiguiendo la virtud y el mérito en sus últimos atrincheramientos, para encadenarlas al carro triunfal en que, según V., se lleva el paso al abismo.

Los maestros que hasta hace poco habían permanecido sumisos á las leyes y reglamentos que rigen la marcha de la educación, empiezan á comprender que hay otros medios de hacerse camino que no exigen tanta ciencia y tanta labor.

Los niños recurren también ya á esos medios, y millares de cartas se cruzan en los días de prueba para obtener una beca, para obtener un certificado, para alcanzar aquello que sólo puede conseguirse por medio del estudio practicado en condiciones regulares.

Es muy cierto que algunos niños agotan la savia de su espíritu en su preparación para los actos de exámenes, que en muchos casos no es sino una batalla estéril, como lo dice V. muy bien. ¿Pero quién es el culpable de esos hechos?

¿Contribuirían á ese resultado los actos de exámenes si los estudios se hiciesen con asiduidad, orden y método, y si las comisiones examinadoras no se compusieran de personas—en su mayor parte—meras espectadoras, que asisten á ellos como á un funeral, sin evocar jamás la chispa divina que el Creador ha depositado en cada cerebro humano?

Ó como decía Horario Mann: «Así, por negligencia ó ignorancia de parte de los padres ó maestros, la mente de los niños puede no llegar nunca á adquirir la conciencia de que tiene dentro de sí mismo bendecidos tesoros de innatas y nobles facultades, mucho más ricas que cualquier posesión; pueden no ser auxiliados por el presentimiento de las satisfacciones duraderas del saber, y así pueden ellos concurrir á la escuela por el período establecido, simplemente como otros tantos autómatas, varones y mujeres, de cuatro á dieciséis años de edad.

»Como el primogénito de la raza humana, después de ser perfectamente modelado en cada miembro y órgano y forma, podría haber reposado hasta nuestros días un cuerpo inmóvil en medio de las belle-

zas del jardín del Edén, si el Creador no hubiese hecho penetrar en él una alma viviente.

»Así los niños, sin algunas favorables influencias que evoquen y activen sus facultades, pueden conservarse como simples formas inanimadas, aunque rodeados por el paraíso del saber.»

Los examinadores, para desempeñar bien su cometido, debieran cerciorarse si los alumnos poseen en realidad los conocimientos de los programas, ó si son sólo, como dice Page, recipientes pasivos. Las personas que presiden los actos de exámenes, parece que no se dieran cuenta de las diferencias existentes entre un conocimiento puramente neumónico ó que ha sido adquirido sólo del libro y de la voz viva del maestro y aquel que resulta de esos factores y del esfuerzo y el trabajo individual. No comprenden ó no quieren comprender que, cuando un alumno hace una afirmación cualquiera, puede serle completamente desconocido el hecho á que se refiere, y que mientras no exista la percepción clara del asunto, no se alcanza el éxito deseado.

Con el objeto de evitar esos inconvenientes, redacté unas instrucciones para las comisiones examinadoras, en las cuales se consignaban los siguientes puntos á que debían responder:

«Si el método y procedimientos empleados en la enseñanza eran los más convenientes.

»Si se ha logrado mantener la atención de los alumnos.

»Si se usa un lenguaje que los niños puedan entender y se explica con claridad el significado de toda palabra nueva.

»Si se excita la actividad propia del alumno y se trata de que descubra por sí mismo la verdad.

»Si se les exige que expongan con claridad y en su propio lenguaje las verdades aprendidas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

»Si se ha tratado de que lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuación, interrogación y admiración; si entienden y explican lo que leen, y si leen en voz alta, clara y sin vacilaciones.»

También tienen los maestros el deber de ajustar la enseñanza á las siguientes instrucciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación.

Ellas se encuentran al frente de los programas, y dicen así:

«La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo; las lecciones serán dadas directamente por el maestro á los alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.

»Se instruirá á los alumnos por el continuo cambio de ideas bajo formas variadas; de modo que el niño se eduque sin fatiga ni violencia, evitando absolutamente imponerle una tarea incompatible con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza.

»La enseñanxa será intuitiva y práctica, empezando por la observación de objetos sensibles para elevarse después á la idea abstracta, á la comparación, generalización y raciocinio. La enseñanza que se dé en las escuelas, no sólo debe asegurar los conocimientos útiles en la vida, sino también, y principalmente, actuar sobre las facultades, desarrollando la inteligencia.

»En los primeros grados, no se permitirá otro texto que el de lectura, siendo esta enseñanza en combinación con la escritura en primer grado.

»Queda prohibida toda enseñanza empírica, fundada exclusivamente en el ejercicio de la memoria. Queda igualmente prohibido, exceptuando los ejercicios del idioma, el dictado de textos ó lecciones y cualquier otro procedimiento que haga mecánica ó fatigosa la enseñanza.

»La educación moral no será un curso filosófico; tenderá el maestro á que se arraigue en los niños el amor al bien y al deber, por la intensidad del sentimiento y el entusiasmo comunicativo de la convicción.»

Pero todas esas medidas, como la propaganda y la inspección misma no han sido suficientes para impedir que la rutina prevalezca y que los errores se perpetúen.

Las comisiones examinadoras se organizan de tal modo, que los maestros, se examinan mutuamente sus escuelas, de donde resulta una recíproca tolerancia.

La inspección sólo puede hacerse dos ó tres veces en el año á cada escuela.

Los maestros, en la mayor parte de las escuelas, carecen de la preparación necesaria para dar una enseñanza como la que constituye el ideal de los pedagogos modernos, es decir, una enseñanza basada en el estudio directo de las cosas y en la aplicación de las aptitudes y la inteligencia de los niños, á la conquista de las verdades científicas. Para que ellos se hallasen en condiciones de trasmitir un género de educación tal, era necesario, cuando menos, que hubiesen sido instruídos de igual manera. Pero la generalidad de los miembros del personal docente ni siquiera ha hecho estudios metódicos, y el resto recibieron una educación tan imperfecta, que se ven con frecuencia maestros diplomados que no saben escribir con ortografía, y lo que es peor aún, que no saben pensar, que son en las escuelas como unos organillos con tantos cilindros como asignaturas tienen que enseñar.

En escuelas así constituídas, en cuanto V. formula una pregunta que se aparte de los términos del texto, ó que para contestarla reclame cierto grado de raciocinio de parte del alumno, no hay forma de

obtener una respuesta. Ello se considera como una indiscreción de parte del examinador, atribuyéndole tal vez un propósito hostil hacia el maestro y los alumnos.

Sin embargo, no es de otra manera que puede adquirirse la convicción de que los alumnos poseen realmente la materia de estudio.

Dejar el examen exclusivamente librado al maestro, es exponerse á no alcanzar la convicción de si el candidato ó el axpirante ha sido iluminado por las impresiones duraderas del saber.

Cuántas veces, después de un acto de esa naturaleza, que se prolonga largas horas, no aparece esa sombra en nuestro espíritu.

La misión de las personas que presiden los exámenes, no es constatar si el aspirante contesta bien ó mal á las preguntas del maestro ó reproduce con fidelidad las páginas del texto, sino la de cerciorarse si domina el asunto, si interpreta con claridad sus principios generales y puede aplicarlos con cierta corrección. Poco importa en esos casos que el alumno incurra en una equivocación ó que no se exprese con la propiedad con que lo haria un literato, si revela que tiene el desarrollo mental necesario para comprender las verdades que expone.

Los exámenes no son, pues, tan malos como los hacen ser examinadores, maestros y alumnos: aquéllos dejándose mistificar por éstos, y éstos pretendiendo realizar en un mes ó en unos días, lo que, según está establecido por la pedagogía, sólo puede conseguirse en un año y ser el resultado de una labor lenta que ponga en actividad todas las facultades del individuo, sin violencias ni esfuerzos sobrehumanos.

El argumento con que generalmente se combaten los exámenes es contraproducente. El hecho de que millares de niños y jóvenes agoten la savia de su espiritu en la ruda tarea de prepararse para el examen, sirve á la vez para demostrar que el acto es de alguna eficacia. Los exámenes deben tener algún valor. Las pruebas á que se somete á los jóvenes en eaos actos exigen cierta preparación, aunque esa preparación sea mala bajo diversos conceptos.

Cuando los alumnos sepan que á los actos de exámenes no se puede asistir con un acopio puramente neumónico de términos y frases, cuando se persuadan que esos actos tienen un carácter serio y que á ellos no se va sin haber conquistado el dominio de la ciencia, siguiendo un curso metódico y ordenado en el que hayan sido puestos en actividad todos sus poderes mentales, entónces quizá se persuadirán de la imposibilidad de hacer en dos ó tres meses todo un curso de estudios, adquiriendo la conciencia del valor de los conocimientos, no sólo en el momento de los exámenes, sino para toda su vida.

La indiferencia con que se miran los estudios durante la mayor parte del año, para tratar luego de dominar todas las asignaturas en corto tiempo, como la práctica de los repasos durante los ultimos días del curso, sancionada hasta por los mismos reglamentos de los colegios nacionales, ha sido fomentada por los profesores, por los padres de familia y por los alumnos. A la aproximación de los exámenes, centenares de niños y jóvenes que han descuidado sus estudios, redoblan sus fuerzas y toman profesores especiales que les den clase de día y de noche, con el objeto de poderse presentar al examen de ingreso, y á veces hasta para ren ir como alumno libre el primer año del curso de los estudios del colegio nacianal.

Ese hecho entraña, no sólo una violación de las leyes del desenvolvimiento de la mente, sino una falta de consecuencias tan graves, que luego se traducen en muchos de los actos de nuestra vida y forman en los individuos la conciencia de que todo puede amoldarse al capricho de los hombres, habiéndose creado así una clase social para la cual todo es factible, á la que pocos resisten y ante la que se pretenden doblegar todas las voluntades.

El general Mansilla dijo en cierta ocasión, en el Congreso de la Nación, estas ó semejantes palabras:

«En este país, señor Presidente, no se gobierna resistiendo, se gobierna cediendo.»

Es necesario resistir á la corriente que nos arrastra, segun V., hacia el abismo. Es necesarío poner obstáculos al torrente que se desborda, llevando cada uno una piedra ó una pala de tierra. Es necesario resistir á todas esas influencias, con la Constitución, con las leyes, con los reglamentos en la mano. Es necesario resistir, en nombre de la moral, en nombre de los principios, en nombre del derecho, en nombre de las buenas prácticas, á todas las seducciones halagadoras de esa clase social, para la cual no hay más que el interés personal, el deseo de servir y ser útil, sin fijarse si en ellos van envueltos los grandes intereses de la comunidad, como del individuo mismo á quien se desea servir.

Es muy probable que con la educación pase entre nosotros lo que ha pasado con tantas otras instituciones políticas, sociales ó de crédito. Que los hombres, asombrados de los pésimos resultados de su obra, se lancen en busca de nuevas combinaciones, que, haciéndonos concebir grandes esperanzas para el porvenir, alejen las responsabilidades y aplacen el fallo de la justicia popular.

La historia de los pueblos sud-americanos está llena de esos hechos, que se producen del mismo modo en cada uno de sus Estados autónomos, obedeciendo quizás á otras aspiraciones ó á otros móviles.

La reforma en la manera de tomar los exámenes

que V. ha proyectado, lejos de importar su supresión, es la multiplicación de esos actos, por el número de meses hábiles que tiene el año. En lugar de un examen habrá siete ú ocho, y en vez de ser éstos presididos exclusivamente por los profesores, lo serán por los mismos bajo la presidencia de los señores rectores.

En fin, lo que se propone es que los exàmenes periódicos que prescriben los reglamentos en determinados casos y que, según me consta, se practican en algunos establecimientos de enseñanza secundaria y normal, y con mucha generalidad en las escuelas comunes, sirvan á la vez para las clasificaciones totales del año, en cada ramo de estudio.

La única diferencia entre la reforma propuesta y lo que establece el reglamento general de escuelas, consiste en que, según éste, esos actos deben tener lugar trimestralmente y según el proyecto deben hacerse mensualmente.

Dificulto que esos exámenes puedan hacerse mensualmente. Bastaría para el objeto el que se hiciesen bi-mensuales y que la presidencia de esos actos en la capital fuese compartida entre el rector y los inspectores de colegios y escuelas normales.

No veo bien las ventajas que resultarían de esa nueva forma de exámenes.

El control ha debido existir siempre, porque supongo que los señores rectores deben tener la obligación de permanecer en los colegios mientras éstos están funcionando y de asistir á todas las aulas viendo enseñar y dirigiendo la enseñanza, que no otro objeto pueden tener los cargos de rectores y vice-rectores.

Para fiscalizar la marcha de estos establecimientos está la Inspección, á la cual se habían sustraído hasta ha poco los colegios de la capital, estando respecto de los otros completamente descuidado cuanto se relaciona con la enseñanza, porque, según creo, se entendía que los inspectores no debían visitar esos establecimientos sino cuando se les ordenase por resolución especial y sólo para los casos en que se produjese algún conflicto entre los profesores ó entre los rectores y los alumnos ó los vecinos de la localidad.

La cuestión métodos y procedimientos debiera estar prevista por los reglamentos, y lo está respecto de algunas de nuestras instituciones de enseñanza, aunque para nadie son hoy un misterio las deficiencias existentes.

Lo que falta es hacer prácticos los principios relativos al buen gobierno de las escuelas y colegios, quebrar con las influencias que se agitan en todos sentidos para subvertir el orden regular de las cosas, y poner todo empeño para imprimir á la educación su marcha natural, haciendo de los alumnos instrumentos conscientes de su perfeccionamiento moral é intelectual.

Esta última cuestión, que V. trata con tanta lucidez en sus escritos, ha de reclamar una labor constante de parte de los inspectores, rectores, profesores y alumnos.

A cada uno de esos factores debe exigírsele su concurso y las pruebas de que están animados del deseo de enseñar y aprender con sujeción á los principios modernos de la pedagogía, que no admite ni puede admitir como un producto de la inteligéncia «lo que es sólo el resultado de una acción automática.»

La cuestión de la supresión de los exámenes anuales y su sustitución, ya sea por las clasificaciones de los profesores, controladas por los inspectores, ya por otros medios, ha sido varias veces planteada en Francia y resuelta negativamente.

Con tal motivo, dice M, Félix Pecaut:

«No haremos sino rozar una cuestión que más de una vez se ha agitado en Francia y en otras partes á propósito de la enseñanza secundaria que lo está aún en este momento y que se aplica igualmente á la enseñanza primaria. Las composiciones hechas en el curso de los estudios en las escuelas normales y en otros establecimientos reconocidos, con sus notas ó menciones garantidas por los directores y controladas por los inspectores á medida que se producen, ¿no podrían sustituir á la prueba escrita ordinaria? ¿Sería posible extender los beneficios de ese equivalente á los exámenes orales de promoción, rendidos en presencia de la escuela, delante del director, los profesores y el inspector, con la reserva de que los alumnos inferiores al grado de nivel exigido, conservaran el derecho y la obligación de presentarse en los exámenes públicos? Además, ¿no habría ventaja en aligerar la carga, cada vez más fatigosa, que pesa sobre las comisiones departamentales. disminuyendo lo que tiene de aleatorio y de artificial el juicio sumario y único de un tribunal que no está iniciado en los antecedentes del candidato y que no tiene para conocerle y penetrarle sino una hora de examen? ¿No sería, en fin, el medio de despojar los estudios regulares de esa obsesión del examen oficial que embarga á la dirección general y que la reduce, al menos durante una parte del año, á no ser sino un aparato de preparación en lugar de ser un aparato de educación y de gérmenes de vida?

«Nosotros no lo creemos: además de que por esa supresión total ó parcial del juicio público se heriría el sentimiento de igualdad tan arraigado en Francía, creemos que no se llegaría sino á distribuir la pesadilla de los exámenes sobre tódo el tiempo de los estudios y á turbar gravemente esa disposición tranquila, serena y desinteresada, sin la cual no es posible que haya educación intelectual ó educación moral.

Los directores y los profesores, por su parte, no aceptarían de buen grado un género de privilegio tal, propio para alterar sus relaciones naturales y el tutelaje afectuoso y condescendiente para con sus alumnos.

Ellos temerían, por otra parte, el perder, con el exámen público obligatorio en todas sus partes, uno de los estimulantes más enérgicos del trabajo, y á no dudarlo, más saludables que los exámenes y las composiciones del interior que no bastarían á suplir.»

Los males que V. quisiera evitar con la suspensión de los exámenes anuales, subsistirían con más razón bajo el nuevo régimen á las sombras de las aulas de los colegios y universidades.

Luego, ¿cómo se examinarían los estudiantes libres que tienen por la Constitución de la República y las las leyes vigentes el derecho de enseñar y aprender como y en el tiempo que les plazca?

Los exámenes no se han suprimido en ninguna parte del mundo. Lo que se hace en algunos Estados es considerar como un factor concurrente al resultado final de las clasificaciones, las de los profesores de la materia. En otros países y con el objeto de evitar los errores y la blandura ó severidad de los examinadores que forman parte de las corporaciones de instrucción y del cuerpo docente, se ha recurrido al medio de constituir comisiones especiales retribuidas y compuestas de personas que no hacen otro oficio y con cuyo buen criterio é independencia es posible contar.

Me sorprenden los informes que han suministrado á V. sobre la manera como se rinden los exámenes en las universidades alemanas, sobre todo después de haber leído á Hart, una autoridad en cuestiones de educación, graduado en derecho de la universidad de Gettingen. Este escritor ha publicado un libro sobre las universidades alemanas, en el que describe, con suma minuciosidad, la organización, métodos, profesorado, exámenes y hasta la vida de los estudiantes de ese establecimiento.

Voy á tratar de resumir en breves palabras los datos de mayor interés que esa obra suministra y que hemos obtenido en otras fuentes.

El imperio alemán tiene unas treinta universidades, las más de ellas establecidas en centros de población de poca importancia, y que, por consiguiente, suministran pocos alumnos. Los que vienen de otras partes á estudiar en estos establecimientos tienen que privarse de muchos goces.

Los profesores y aun los alumnos sos especialistas. Los primeros son hombres que han hecho estudios profundos sobre las materias que enseñan. Los otros no se preocupan sino del estudio.

Los profesores enseñan hablando, leyendo sus disertaciones con la calma necesaria para que sus alumnos puedan tomar sus notas. No se emplea el diálogo socrático.

Los estudiantes aprenden oyendo. En las aulas no se hace otra cosa. Si no aprenden, suya será la culpa y la responsabilidad.

El profesor es sólo responsable de la calidad de su instrucción. Su deber principia y acaba en él mismo.

Los alumnos disponen de los libros de sus profesores y de los de la biblioteca anexa á la universidad.

Hart recibió en cierta ocasión de su profesor un canasto de libros.

Los estudiantes saben hacer uso de los libros y siguen también á sus profesores, que cuando alguno de ellos revela no estar iniciado en los más recientes adelantos de la ciencia, se hace en torno de él el vacío.

Para ser admitido como alumno en las universidades alemanas, son necesarios ciertos documentos, el principal de los cuales es un certificado de haber asistido á un gimnasio ó realschule y haber rendido satisfactoriamente el examen final. El curso de estudios dura en estos establecimientos ocho ó nueve años.

Hay en Alemania 900 realschules.

Los jóvenes extranjeros pueden ser exceptuados del examen en ciertos casos. ¿Podría hacerse esto entre nosotros?

Los estudiantes, al tiempo de matricularse y pagar sus derechos á la universidad, reciben un memorándum en el que consta esa circunstancia, anota el alumno los trabajos que hace, las lecciones á que axiste y consignan los profesores las asistencias á los cursos.

Ese memorándum debe ser presentado siempre que se le exija.

La prueba real de la diligencia del estudiante no es el certificado del profesor, sino sus aptitudes para rendir un examen.

La disciplina de las universidades alemanas está á cargo de un tribunal académico, el que juzga y condena á los estudiantes por toda falta que cometa en perjuicio de otro.

El alumno que no paga los alimentos, el alquiler de casa, el vestido, etc., puede ser demandado ante el tribunal universitario y condenado á presidio en la cárcel de la universidad, ó multado.

Un amigo de Hart fué condenado por haber tirado una botella al medio de una de las calles de Gettingen. El estudiante atribuyó la falta á una persona que había parado algunos días en su casa; mas como éste no estaba ya en Gettingen, el tribunal juzgó y condenó al estudiante, declarando que el que ocupaba una habitación era responsable de todo lo que pasaba en ella, y que no era posible tolerar una práctica tan peligrosa como era la de tirar botellas sobre la plaza pública, donde pasaba la gente constantemente.

Los exámenes para optar al grado de doctor constan de dos partes: una disertación escrita sobre dos puntos del derecho y un examen oral que se prolonga generalmente tres horas.

Es necesario leer á Hart para apreciar lo que él llama la «agonía de la preparación para los exámeaes» y el rigor que se observa en estos actos.

Un detalle, al parecer sin importancia, obligó á Hart á consultar cincuenta obras de la biblioteca de Gettingen para poner término á sus disertaciones escritas. En formarse un programa para el examen oral empleó, según dice, cuatro semanas, trabajando diez horas diarias. Su preparación duró seis meses.

«Las preguntas de los examinadores, dice el escritor citado, iban dirigidas con toda escrupulosidad, sondeando ó tratando de sondear los conocimientos del candidato, pero de ningún modo tendiéndole un lazo. La dificultad del examen no consistía en una sola pregunta, sino en el vasto campo que había que recorrer. No se tomaba en cuenta una equivocación casual. Lo que los examinadores deseaban conocer evidentemente, era si el candidato que tenían delante dominaba el asunto de manera á poder contestar á sus preguntas conforme le fuesen dirigidas; si interpretaba de un modo claro el dominio de la jurisprudencia; si tenía un perfecto conocimiento de sus principios generales y la habilidad de aplicarlos correctamente; si confiaba en sus propios conocimientos sobre la materia, ó si estaba sujeto á dejarse desconcertar fácilmente por una salida inesperada. En mi opinión, los examinadores mostraron una alta pericia y destreza en cambiar de tópico á medida que encontraban un candidato que contestaba sin titubear á sus preguntas; y de esta manera se recorría con éxito el vasto campo de la materia.»

Vea usted si es posible implantar entre nosotros algo análogo.

No tengo prevención ninguna contra los textos. Las obras de texto serán siempre necesarias al alumno, para hacer de ellas un uso legítimo. Es un error condenar el empleo de obras de texto en la enseñanza de los diversos ramos de estudio.

En primer lugar, hay una clase de libros, de la cual no puede prescindirse, porque son instrumentos indispensables. Me refiero á las series de libros de lectura en que el niño empieza por aprender los signos visibles del pensamiento, y va gradualmente adquiriendo el arte de leer con propiedad y de expresar con corrección las ideas.

Al aprender los niños á leer tienen necesidad de posesionarse de los pensamientos contenidos en el libro, no debiendo permitírseles jamás que lean nada, cuyo sentido no sea luego explicado con claridad. Durante la lectura hacen los niños diversos ejercicios de lenguaje y composición y van aprendiendo á conocer el significado de las palabras y á expresarse con propiedad. Los libros tratan al principio de asuntos muy sencillos y familiares, cuya comprensión es fácil; pero luego, á medida que avanza el alumno en el conocimiento del lenguaje, se hacen más sustanciosos y van siendo al mismo tiempo un medio de adquirir conocimientos. En los grados más adelantados de la escuela primaria, el niño se perfecciona en el arte de leer, y seguirá siempre acreditando que comprende los pensamientos del autor.

Ahora bien; si así se enseña á leer y si las lecturas han de ser claramente comprendidas, ¿qué inconvenientes pueden resultar del empleo de los textos en la enseñanza de los diversos ramos del estudio? ¿No son evidentes las ventajas de un sistema, en virtud del cual, cuando el alumno ha recibido de su maestro una lección bien dada, ó haya adquirido por su propio esfuerzo un conocimiento cualquiera, pueda recurrir al libro para aclarar una duda, completar las ideas ú obtener una definición clara del asunto?

Si la enseñanza se diese como está mandado que se haga en todos los establecimientos públicos, y no pasase jamás en ellos un hecho sin una explicación clara, una aplicación inmediata de las ideas ó el empleo de las reglas ó principios adquiridos á los casos ordinarios que pueden presentarse á los alumnos, no tendríamos que lamentar las deficiencias de que adolece la educación.

«Los libros, dice Fitch, serán buenos cuando el alumno, después de *saber* una cosa cualquiera aprendida en ellos, pase en seguida á *hacer* algo que le obligue á usar ese conocimiento y á demostrar que lo ha adquirido en realidad; cuando después de haber explicado un término nuevo obliguen pronto á emplearlo; cuando después de exponer una regla den ocasión inmediata para aplicarla á la práctica, y cuando después de señalar alguna distinción lógica ó gramatical, induzca á buscar, desde luego, nuevos ejemplos que la pongan de manifiesto.»

Esto no importa sostener que sea necesario el empleo de los libros en la escuela. Basta con que los niños los tengan en sus casas, y los maestros puedan indicarles frecuentemente el partido que de ellos han de sacar.

Terminaré manifestándole que entre nosotros no hay profesores especiales para dirigir la enseñanza secundaria y superior en el sentido de sus levantadas ideas y propósitos, y que ese es uno de los grandes obstáculos opuestos al progreso de las instituciones de educación. Que no hay tampoco maestros capaces de usar el diálogo socrático en la trasmisión de los conocimientos á los alumnos que frecuentan las escuelas primarias, y de dirigir la educación común en el sentido de poner en juego

todas sus aptitudes y de asegurar su desenvolvimiento gradual y armónico.

Antes que todos podamos hacer lo que Sócrates, ha de pasar mucho tiempo, si es que nos está reservada esa gloria.

El material científico es aún muy deficiente bajo ciertos puntos de vista, porque faltan los medios de enseñar las ciencias naturales de una manera intuitiva, y, sobre todo, porque no habiendo sido preparado el personal docente en esa escuela, claro es que es incapaz, en su casi totalidad, de dar una enseñanza basada en la observación de las cosas, y mucho menos de imprimirle un carácter nacional.

La flora, la fauna y la mineralogía del país está aún por ser tratada en forma tal, que pueda servir de base al estudio racional de las ciencias naturales. Los conocimientos más rudimentarios y prácticos, en estos ramos del estudio, son desconocidos.

En casi todas nuestras escuelas se han formado colecciones de productos naturales y elaborados para estos estudios; pero falta aún un guía seguro y eficaz para que esa enseñanza sea emprendida y dada con acierto.

La obra del museo escolar está detenida para que los tribunales del país tengan donde administrar justicia.

La idea de un jardín botánico anexo al jardín zoológico, al cual se agregase una sección de mineralogía, y con los elementos que ya existían en el local que ocupó el Departamento Nacional de Agricultura, es un pensamiento grandioso que abriría un ancho campo al estudio de las ciencias naturales, haciendo palpar las ventajas del conocimiento real y efectivo de las cosas.

Allí podrían estar representadas todas las riquezas del suelo argentino, hablando á nuestros sentidos y despertando nuestra alma á la concepción de grandes y elevados propósitos.

Sin el estudio de la naturaleza, nuestras facultades no pueden alcanzar todo el poder de que son susceptibles, y el que la mire con indiferencia no obtendrá jamás el grado de perfección intelectual y moral de que sea capaz.

El estudio de las ciencias naturales es la base de todo plan de educación bien concebido, y de él depende el progreso de la industria en los Estados.

Otro de los obstáculos opuestos al progreso de la educación en la República, es la falta de obras de texto en que la materia esté tratada según el criterio de los pedagogistas modernos.

Si alguna persona dotada de las condiciones necesarias para apreciar la inteligencia con que han sido escritas la mayor parte de las obras de texto las examinase, hallaría que, con rarísima excepción, no llenan su objeto, y lo que es más grave, contribuyen á dar á la educación un giro extraviado.

El criterio está formado en el país, con respecto á la marcha á seguirse y á los intereses de la educación, y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse en el sentido de imprimir á la administración pública y al gobierno de las escuelas el más alto grado de moralidad, de orden y disciplina, haciendo que las leyes y reglamentos sean una verdad, estimulando el celo de todos los empleados de la educación y poniendo á su alcance los recursos necesarios para hacer efectivos los métodos que promueven la actividad propia del alumno y sus trabajos de investigación.

Cooperaría de una manera muy eficaz á la obra de la educación, la fundación de una sociedad de carácter privado, tantas veces propuesta, y á la que, á no dudarlo, se afiliarían muchos hombres influyentes del país. Si la Sociedad de la Esgrima en la Provincia de Corrientes ha tenido un éxito tal, que su escuela es citada frecuentemente como un modelo, ¿qué no sucedería en la Capital de la República, dado el espíritu generoso de sus habitantes y la popularidad que la idea ha alcanzado?

La devolución al Consejo Nacional de Educación del edificio construído con destino á la biblioteca y museo escolar, habilitaría á aquella institución para realizar un ideal de fecundos resultados para el progreso de nuestras escuelas.

El jardín zoológico, botánico y mineralógico, sería un *specimen* de la República Argentina, en medio del cual sentirían los maestros y alumnos palpitar el sentimiento nacional, y se instruiría de una manera perfecta en todo aquello de que hoy sólo poseen ideas vagas y confusas.

En otra ocasión he indicado la conveniencia de hacer concurrir á todos los profesores especialistas y que se han distinguido en los diversos ramos del estudio, á la obra del progreso de nuestras escuelas, por medio de conferencias que no tuviesen otro objeto que el desarrollo de los programas en una forma clara y sencilla, de manera que á esos actos pudiesen concurrir todos los miembros del personal docente.

Usted habrá tenido ocasión de apreciar el interés que han despertado las conferencias públicas dadas por los profesores señores Holmberg y Berg, y las ventajas que de ellas pueden reportar nuestros maestros y alumnos.

La publicación de obras de carácter popular, con el objeto de difundir los conocimientos científicos en forma amena y al alcance de todos, debería ser permanentemente estimulada por la acción oficial.

Tales son las consideraciones que me ha sugerido su artículo publicado en *La Nación* del 13 de Noviembre del año pasado, y cuya contestación he suspendido varias veces, para ocuparme de

otros trabajos que reclamaban con urgencia mi atención.

Le saluda afectuosamente.

JUAN M. DE VEDIA.

Marzo 31 de 1892.

Señor don Juan M. de Vedia.

Mi distinguido amigo:

Con toda atención he leído su extensa y bien pensada carta, que es un artículo sobre mi artículo, cuyo solo hecho obliga mi reconocimiento, si no fueran bastante á determinarlo los conceptos benévolos que le merezco.

La palabra del compañero, del inmortal José Pedro Varela, debe ser escuchada con consideración en todas partes donde se debaten cuestiones de enseñanza, á la que ha dedicado los trabajos de toda su vida, robusteciendo en la acción diaria su creencia de que los problemas de educación son los problemas vitales que puede proponerse el espíritu, si consideramos que el perfeccionamiento constante de los pensamientos, sentimientos y acciones, es, ó debe ser, el objetivo supremo del hombre y la humanidad.

Lamento, sin embargo, que esta vez nos encontremos foso de por medio, y mucho más verlo defender una institución artificial, que ya está defendida dentro de una muralla que tiene muchos siglos de espesor.

Pero la experiencia demuestra que los muros materiales y morales más fuertes—testigos el templo de Salomón y la Bastilla—no resisten al ariete de las nuevas verdades descubiertas por los nuevos tiempos, y que no ha quedado ni quedará piedra sobre piedra de los edificios que son el símbolo del error.

Durante este año se ensayará, por decreto ministerial, la supresión de exámenes anuales en varios colegios nacionales de la República. Como V. ve, á pesar de su empeño, el edificio se está desmoronando, y si en alguna de sus paredes se abre una brecha, yo he de ser el primero en entrar por ella, á fin de tener el honor de que V. sea mi prisionero y de dejarlo salir con sus armas de buena ley y con los honores de la guerra.

El examen es una institución contra naturaleza, como tantas otras instituciones escolares inventadas por los hombres para oprimir, y, por consecuencia, para degradar—como la esclavitud ó la servidumbre—el espíritu que se proponían educar, es decir, desarrollar y vigorizar.

¿Quién rinde examen fuera del alumno de las escuelas de aquí ó de cualquier parte del mundo?

Excepción hecha del hombre de escuela, academia ó cátedra; excepción hecha del hombre, llamado el rey de la creación, entre otras cosas porque puede contrariar, aunque con castigo por supuesto, las leyes de su naturaleza que lo encaminan á la verdad y al bien, los otros animales educan, pero no rinden examen.

Bajo el pretexto cómodo del instinto, ningún hombre de ciencia desconoce ahora inteligencia al caballo, al perro, al elefante, á las hormigas, que han inventado alumbrado público en sus ciudades, mejor gobernadas sin disputa que actualmente la provincia de Corrientes y otras provincias. Se sabe igualmente que ellos educan su inteligencia experimentalmente, como se hace ó se hará en las escuelas más adelantadas, y que cumplen la ley de su vida merced á esa educación; pero más felices que nuestros niños y jóvenes de escuelas, colegios y facultades, no tienen que sufrir agonías cerebrales cada año como los estudiantes alemanes, ingleses, franceses, orientales y argentinos, para dar cuenta ante una mesa examinadora, por medio de palabras estériles y no de hechos fecundos, de la ciencia algunas veces infusa que han recibido en el aula.

Pero observemos en otro campo.

Los millares de obreros que reciben una grande y fecunda educación industrial en el taller, no como mera gimnasia de la mente, sino con el fin noble y real de ganar el pan de cada día con el trabajo propio, que es una bendición terrestre, desarrollando al mismo tiempo sus aptitudes intelectuales y morales, ¿no obtienen, acaso, una suma de conocimientos útiles, empleados en labrar su propio destino y en recompensar con su acción individual el beneficio que reciben de la cooperación social?

Y bien: ¿necesitan, acaso, el examen de fin de año ó de fin de mes para mostrar sus aptitudes, que algunas veces alcanzan á inventar modificaciones sucesivas al fusil inventado por Remington y otras á pasar por descubridores de la imprenta? No, señor. La muestran y demuestran en la acción diaria, recibiendo por ella, á guisa de clasificaciones, premios y castigos escolares, mayor ó menor producto, según la calidad de su trabajo.

Observemos todavía en otra parte, porque yo no quiero decirle razones, sino presentarle hechos, que valen más.

¿No está probado y comprobado, acaso, que los hombres que se han educado por sí mismos son los mejor educados? Rivadavia, que estuvo poco en la escuela y fué un alumno mediocre, Mitre y Sarmiento, pueden mostrarnos ejemplares de esta verdad. Esto mismo opinan altos pensadores, como Spencer, quien ha afirmado que los *selfs-made-man* son los hombres mejor educados.

¿Han conocido clasificaciones de buenos, distinguidos ó sobresalientes escolares esos hombres

para llegar á ser útiles, á tener una verdadera noción de la vida y de la inmortalidad, y á cumplir sus deberes con más perfección que el que recita en un examen cómo se suma ó cuáles son las ciudades de la Siberia y en qué años fueron las invasiones inglesas?

En presencia de estos hechos, invito á V., señor, á que saquemos juntos la siguiente inducción: la naturaleza y la escuela práctica de la vida, no sólo han suprimido los exámenes, sino que no los inventaron nunca.

El mundo es una escuela universal de pensamiento y de trabajo, donde se cumplen sin contradicción las leyes cosmológicas, biológicas y sociales, que gobiernan la naturaleza, la vida y la sociedad, cada día mejor estudiadas y comprendidas. Y si no queremos formar espíritus acostumbrados á violar principios psicológicos y morales, como les enseñamos prácticamente ahora en nuestras aulas, debemos aprovecharnos de las leyes que rigen la escuela universal, aunque para ello tengamos que hacer amputaciones, vale decir, supresiones dolorosas de instituciones en las que estamos acostumbrados á creer, y que hasta amamos, como se aman muchos errores.

Si no hacemos esto, nuestras escuelas seguirán siendo como los bancos de arena, que estorban la corriente libre de los ríos y que no sirven para otra cosa que para hacer varar los buques que á su bordo llevan á mejores destinos á la juventud, promesa del futuro.

No importa que los exámenes no se hubiesen suprimido en ninguna parte. La República Argentina no está sometida á neutralidad perpetua respecto á iniciativas escolares. Algo le será permitido iniciar en este sentido, ya que ha inventado el oro á 420 y y otras cosas feas que no se han inventado en el mundo.

Es cierto que hay otras muchas cosas que suprimir en nuestra envejecida enseñanza primaria, secundaria y universitaria, empezando por el método y procedimientos que la informan, y que no revivirá con la receta del zorro de la fábula al león envejecido, sino con la infusión de nueva sangre y de nuevas ideas. Pero todo esto no santifica los exámenes. Por algo debía empezarse. Ellos acaso sean la primera víctima propiciatoria; pero mucho me temo que las exigencias de los nuevos tiempos, al igual de las divinidades vengadoras, no se satisfagan con esa sola víctima. Esta convicción puede tranquilizarnos.

Para combatir su opinión, recompensando su deferencia, no he elegido, como V. ve, campo, sol ni viento. He querido tratar la cuestión de un nuevo punto de vista, sin parapetarme detrás de argumentos hechos ya y comprobados en contra de los exámenes anuales en escuelas, colegios y facultades, como que no prueban nada, si no es que los estudiantes agobian su mente y llegan á amar más el programa que la ciencia.

No pretendo convencerle. Le envío las consideraciones expuestas como motivos que fundan mi convencimiento en contra de la mencionada institución envejecida ya en las postrimerías de este siglo de análisis y experiencia, é ideales, no metafísicos ó teológicos, sino positivos, humanos, y no por eso menos dignos y elevados.

Le saluda afectuosamente

J. ALFREDO FERREIRA.

Abril 2 de 1892.

Las Cajas de Ahorros como Institución Escolar

CONFERENCIAS DOCTRINALES

La Asamblea de Maestros del 23 de Julio—Discusión de la disertación y proyecto de la señorita Angela Menéndez—Discursos de los señores don Esteban Lamadrid, don José María Aubin, don Emilio R. Oliva y don Félix F. González—Contestación de la señorita Angela Menéndez—Palabras de la señora Victoria B. de Scasso—Decisión de la Asamblea.

En el número 212 de esta Revista insertamos la Conferencia dada por la Directora de la Escuela superior de niñas del 14° distrito, señorita Angela Menéndez, sobre «El ahorro como Institución Escolar.» Esa disertación, leída en la sesión del 4 de Junio, fué discutida en la del 23 de Julio, bajo la presidencia del vocal del Consejo Nacional de Educación doctor don Félix Martín y Herrera, y con asistencia de los Inspectores técnicos, Subinspectores y miembros del personal docente de las Escuelas públicas de la Capital.

He aquí los discursos pronunciados en ese acto:

EL SEÑOR ESTEBAN LAMADRID

Señor Presidente:

Cumpliendo con el deber que me impuso esa honorable Presidencia al designarme para formar parte de la Comisión encargada de estudiar el proyecto de reglamentación de las Cajas de Ahorro Escolares, presentado por la señorita Angela Menéndez; con el deber profesional de estudiar é interesarme por todo lo que concierne á las escuelas argentinas; y deseando, por otra parte, hacer honor á las ideas vertidas por la señorita conferenciante, discutiéndolas, me animo á tomar la palabra y molestar la atención de la Mesa y de la distinguida Asamblea de Maestros que me escucha.

Tengo la seguridad de que, ni la distinguida conferenciante, por cuyo bello talento he manifestado, pública y privadamente, mi admiración, y cuya fama de educacionista no necesita abonarse con nuevas pruebas, porque las ha dado sobradas; tengo la seguridad, repito, que ni por ella ni por nadie, mis palabras han de ser mal interpretadas, achacando á

pueril deseo de hablar lo que voy á decir, producto de algunas reflexiones que he hecho sobre el tema puesto en debate; reflexiones que hago conocer por que estimo que con ellas, cumplo el triple deber á que he hecho referencia.

Y no queriendo abusar de la condescendencia de mis colegas, entro de lleno al asunto que me preocupa.

Cuando el honorable Consejo designó como tema para la primera de las conferencias doctrinales de este año, ó sea la quinta de todas las celebradas hasta ahora: «El ahorro como Institución Escolar,» una pregunta surgió á mi espíritu: ¿Por qué la institución escolar del ahorro ha de ser el tema de esta conferencia? ¿Se han agotado, acaso, en cuatro ó cinco ó seis conferencias los asuntos que tocan de cerca al perfeccionamiento de nuestras actuales instituciones escolares, que ya queremos traer una más á esta obra compleja y difícil de la escuela argentina?

Sin embargo, meditando sobre ello, encontré buenas razones, que justificarán la elección.

En efecto: no hay verdadera educación sin educación moral; por virtud de la educación moral, la noción del hombre cambia: de la categoría de animal, puesto á la par de las fieras y alimañas, en la historia natural de los seres vivos, pasa á la categoría de sér sensible, digno objeto del estudio de las ciencias morales. La bestia humana se convierte en el hombre hecho á imagen y semejanza de Dios: la educación moral, desarrollando en el hombre los sentimientos altruistas en oposición á las tendencias egoístas del sér humano, puliendo su alma, dignificándola. agrega una aureola luminosa de santidad al hombre, arrebatado de los cielos, y hace nacer la esperanza de que á ellos volverá algún día.

Nada, pues, tan merecedor de alabanza como el cuidado y el estudio minucioso y concienzudo por todo lo que atañe á la educación moral de los individuos.

Y es viejo ya que la teoría es desgraciadamente insuficiente para formar hombres morales; que sólo la práctica del bien crea hábitos virtuosos, de donde nace la necesidad de rodear la vida escolar del niño de ejercicios prácticos de moral, en los cuales *haga el bien, practique la virtud*, adquiriendo así el *hábito del bien*, como en las clases de moral adquiere *la teoría del bien*.

Me expliqué, pues, como se ve satisfactoriamente, hasta ahora por qué el ahorro era el primer tema de las conferencias doctrinales de este año, el ahorro, es decir, una virtud.

Un moralista antiguo, en una clasificación detallada y al pormenor de las virtudes, llegó á contar cientos y tantas como las más importantes que debe llenar la vida del hombre. Y al llegar aquí, otra pregunta surgió á mi espíritu: ¿por qué el ahorro, y no una de las restantes virtudes de la clasificación del viejo moralista, ha de ser materia de estudios especiales para fomentar su desarrollo en la niñez? Y no encontré, francamente, respuesta satisfactoria.

El ahorro es una virtud pobre de virtudes y... de vicios.

Una línea, casi imperceptible, fácil de salvar, la separa de la avaricia, el más repugnante de los vicios humanos.

Y esta línea, este matiz de diferencia, no consiste, como cree la distinguida conferenciante, en el distinto empleo del dinero acumulado, pues que un avaro puede hacer de su dinero, capital, potencia productiva, como dice la señorita conferenciante, sin dejar por ese hecho de ser avaro.

La distinción entre la avaricia y el ahorro, es, en mi opinión, subjetiva y objetiva, diré así.

Subjetivamente, el avaro se diferencia del hombre económico en que aquél goza con las riquezas, experimenta un placer especial con tenerlas, con saberlas suyas, y siente, por ellas, cuando las distrae en algún negocio que ha de ser más que seguro, el cuidado mortal que siente un padre por el hijo que corre los mares ó lucha bajo las banderas patrias al peligro de enemigas balas.

El judío que presta su dinero convertido en capital (en la excepción técnica de la palabra), ¡y qué capital en manos de un judío! es avaro, y no deja de serlo porque su dinero tenga potencia productiva.

Objetivamente, podría decirse que la diferencia entre el avaro y el hombre económico no es sino una diferencia de grado.

Si satisfechas las necesidades esenciales de la vida, las exigencias sociales en los límites impuestos por la posición que cada uno ocupa, se guarda dinero, hay un ahorro.

Si se economiza á pesar de todo, no dando al cuerpo lo que necesita, no cumpliendo con los preceptos sociales, etc., el hombre que guarda dinero es avaro; y el buen sentido popular no se engaña cuanto señala con ese dictado al que, poseyendo muchas casas, muchas tierras y mucho dinero (es decir, mucha potencia productiva), le regatea frazadas á su cama y abrigos á su cuerpo, so pretexto que es conveniente habituar el cuerpo á la crudeza de la temperatura, imitando así en pleno siglo XIX á los heroicos espartanos, que se bañaban en este tiempo en el Curotas y dormían sobre lechos de cañas cortadas por sus propias manos. (¡Oh tiempos primitivos!)

Por consecuencia, todo cuanto contribuya á despertar en el niño el amor por la riqueza en sí, el cariño por el dinero, *aunque sea para convertirlo en potencia productiva*, en contraposición al desprendimiento poco generoso, al verdadero concepto de que ellas constituyen apenas un medio, y no un fin, es perjudicial para la niñez.

Debo declarar lealmente que, en este punto, parece que nos encontramos de acuerdo con la distinguida conferenciante, que ha hecho suyas estas bellas palabras de M. Laurent:

«*La misión del hombre no es la de enriquecerse, sinó la de desarrollar su corazón y su conciencia.*»

Pero siento tener que decir que, en mi humilde opinión, el proyecto de la señorita Menéndez contradice tan sabias palabras.

No nos precipitemos, sin embargo. Como tuve ya ocasión de decirlo en la conferencia anterior, la señorita conferenciante, en su entusiasmo por el ahorro y sus ventajas, que ha puesto de relieve con mano maestra, ha llegado hasta presentar el ahorro como la panacea que cura todos los males sociales que derivan de la miseria, especialmente el *socialismo*, en el cual la señorita conferenciante ve «la ruina de la sociedad, de toda industria y de todo trabajo, y el perjuicio del mismo obrero,» quien, á pesar de la opinión de la señorita Menéndez, lo busca como el áncora de salvación en el mar de sus desgracias económicas actuales.

Estoy de acuerdo con la señorita conferenciante en que es indispensable que el obrero ahorre para convertirlo en propietario (son sus palabras); pero ¿cree acaso la distinguida conferenciante que el obrero se lanzaría al socialismo, con todos los peli-

gros y persecuciones de que viene siendo víctima actualmente, si con sólo el ahorro resolviera sus dificultades económicas?

¿Y cuando el obrero no puede ahorrar?

Cuando, vuelto á su casa, después de la ruda tarea del día, mal alimentado, mal vestido, acaso mal pagado, encuentra á su mujer y sus hijos en la miserable buhardilla, hacinados, sin leña, en harapos, sin zapatos, con hambre, pues que el producto de su jornal no alcanza para tapar los agujeros de la bolsa vacía de la miseria, ¿cree la conferenciante que, si es posible pudiera ahorrar, no ahorraría?

¿Y cree que hombres de distintas naciones, agitados por odios seculares de razas, se unirían en un esfuerzo común, si algo tan poderoso como la necesidad no los impulsara por la misma senda?

¡Ah, no! El ahorro no cura el socialismo, porque, á veces, el ahorro no es posible. El ahorro no cura el socialismo, al contrario, el ahorro es quizás, y sin quizás, una de las causas generadoras, determinan tes del socialismo.

Si los hombres vendieran, como el apóstol, sus barcas y sus reses y se aplicaran á hacer el bien de sus semejantes, ¿qué digo? si consintieran en renunciar á unos cuantos placeres superfluos, á un lujo obtenido por sus antepasados ó por él mismo, pocas veces con su trabajo honrado, ¿habría siquiera aparecido eso que llaman *socialismo?*

Quizás el socialismo sea justo en su crítica, porque no hay razón que convenza de que el orden humano es bueno, cuando hay seres civilizados que no tienen el sustento diario, de que no carecen los salvajes en el seno de sus sociedades primitivas y bárbaras.

Y quién sabe también si el socialismo no es la religión económica del porvenir, como lo es el egoísmo, que no otro nombre merece la organización económica actual, que sanciona la ley de la oferta y de la demanda como la *última ratio* para explicar la expoliación del obrero infeliz por el capitalista empresario, del pobre por el rico.

En fin, señor Presidente, no quiero decir todavía que es falso que el ahorro asegure la independencia y la dignidad personal, porque yo también he creído esto último algún tiempo y lo he estampado en un libro de moral, abundante en lugares comunes.

He visto después á muchos ricos que no son independientes y á muchos pobres no depender sino del cumplimiento de su deber y de los dictados de su conciencia; la independencia y la dignidad personal no nace, ni se funda, ni se asegura con la posesión de un puñado de dinero: nace, se funda y se asegura en el hombre que tiene un corazón sano y templado, iluminado por una inteligencia clara, que da á las cosas y á los hombres su verdadero valor.

En fin, señor Presidente, todavía estaríamos de acuerdo con la señorita conferenciante, si el artículo 7° de su proyecto de Cajas de Ahorros, que dice: «Las Cajas de Ahorro Escolares no tienen otro propósito que el beneficio de sus depositantes, no se entregan á ningún negocio especulativo ni padecen pérdidas,» no viniera á impedírmelo.

No tienen otro propósito que el beneficio de sus depositantes.....

Egoísmo puro, señor Presidente. Compárese esa frase con el «Amente magis quam me et necte nisi per me,» que yo traduzco: «Ámente á tí más que á mí y á mí no sino por tí» del gran filósofo Conte, y se verá lo que es altruismo y lo que es egoísmo.

Señor Presidente, no se diga todavía que en Europa las Cajas de Ahorro establecidas tienen el mismo carácter que el establecido por el proyecto que se debate.

En la exposición de noticias del proyecto de ley relativo á la enseñanza obligatoria y que comprendía, como una consecuencia en el ánimo del Ministerio francés, las Cajas Escolares, decía M. Jules Ferry, entonces Ministro de Instrucción Pública:

«Siendo obligatoria la enseñanza, esta institución (las Cajas Escolares), darán todos sus frutos, facilitando la asistencia regular á la Escuela, al prestar socorros á los niños indigentes, dándoles alimentos calientes en invierno, vestidos y calzados, libros de clase, papel, etc.»

Y en los Estatutos de las mismas Cajas propuestas por el Ministerio, en razón del artículo 17 de la Ley de 28 de Mayo de 1882, dice el artículo 1°, que traduzco literalmente:

«Artículo 1° Se instituye una Caja Escolar (nótese desde luego la deficiencia de nombre) en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de 28 de Marzo de 1882.

Ella tiene por fin facilitar la asistencia á las clases, por medio de recompensas, bajo forma de libros útiles ó de libretas de las Cajas de Ahorro (se refiere á las Cajas de Ahorro no escolares que hay en Francia, como aquí en nuestros Bancos), á los niños más aplicados, y bajo forma de socorros á los niños indigentes ó poco acomodados, sea dándoles libros y útiles de clase que él no podría procurarse, sea distribuyéndoles vestidos y calzado y, durante el invierno, alimentos calientes.»

Tal es el artículo 1° de la reglamentación francesa, según las noticias oficiales últimas publicadas con motivo de la Exposición en una colección titulada de monografías escolares, de las cuales es la primera *Caisses d'ecoles*, y que me ha sido facilitada por un distinguido colega que la trajo de allí.

Como se ve, las Cajas de Francia no tienen por propósito el beneficio de sus depositantes, ¡sino precisamente el beneficio de los que no depositan.

No, señor Presidente, no; que el niño argentino no aprenda á ahorrar; que aprenda, sí, á ser caritativo, á socorrer al menesteroso, á ayudar al desvalido. Que no se considere solo en esta vida, donde hay tantas lágrimas que enjugar y tantos dolores que calmar, causados por el egoísmo de los hombres que han aprendido demasiado bien á ahorrar.

La humanidad no ha levantado estatuas al ahorro; pero la caridad las tiene, no sólo en el blanco mármol, que simboliza las almas grandes y puras, sino también, imperecederas é indestructibles, en el corazón de los que han recibido ropas, alimentos y cuidados en su nombre.

Que desaparezca, pues, ese artículo 7° del proyecto de Reglamento y, dando vuelta al revés la institución proyectada, que sean y se llamen *Cajas de Caridad Escolares*, y será esta una bella conquista de la civilización en la escuela argentina, y un laurel inmarcesible de honor para ese honorable Consejo y los maestros de la Capital de la República.»

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA AUBÍN

Señor Presidente:

Me encuentro en una situación verdaderamente difícil.

Después del monumental trabajo de la señorita Menéndez, y cuando la asamblea se encuentra aún

impresionada por la palabra elocuentísima del señor Lamadrid, es temerario hablar; y esta temeridad sube de punto, cuando el que habla, carece, como yo carezco, no sólo de cualidades oratorias, sino del talento y vastos conocimientos que todos reconocemos en los dignísimos maestros á quienes he nombrado.

Sin embargo, tratándose de una cuestión de altísima importancia, creo conveniente que cada uno traiga al debate sus vistas sobre ella, contribuyendo de este modo á que nuestra resolución sea fruto de la convicción, y no resultado de la pasión y del somero conocimiento del asunto.

No vengo á discutir, señores, las ventajas ó inconvenientes del ahorro en sí; cuestión es esta que han debatido altísimos talentos y brillantes plumas.

Lo que yo discuto, mejor dicho, lo que yo niego, en la capacidad del niño, no sólo para ahorrar, sino para darse cuenta clara de lo que el ahorro significa.

Ahorrar, no significa guardar dinero: es simplemente no gastar en suplerfluidades.

Y pregunto yo: esta línea tan indecisa, que separa lo superfluo de lo necesario, y que no siempre es netamente determinada por los hombres, ¿podrá serlo por el niño?. Creo que dudarlo es permitido.

Bajo otro punto de vista, resulta incapaz el niño para ahorrar.

El ahorro es resultado de la responsabilidad.

Ahorra el hombre porque sabe que, para sostenerse, para llenar sus necesidades, no debe contar con otra ayuda que la que su inteligencia y sus fuerzas le prestan.

Sabe que debe bastarse á sí mismo, calcular las contingencias á que está expuesto y los accidentes que pueden sobrevenirle, y se hace previsor y ahorrativo.

Pero el niño no se encuentra en estas circunstancias.

No tiene fuerzas para subsistir por sí mismo, y por esto la naturaleza y la ley obligan al padre á mantenerle, ni tiene suficiente capacidad, suficiente desarrollo intelectual para obrar por su propia cuenta, y por esto la ley y la naturaleza, reconociéndole en cierto modo irresponsable, le obligan á vivir, durante una parte de su vida, bajo la tutela de un padre, ó en su defecto, de un curador ó de la sociedad misma, que suplen, con la experiencia que da la plenitud de la vida, su manifiesta y natural incapacidad.

No puede, pues, exigirse, ni aun suponerse, que haga el niño lo que únicamente es propio del hombre de completa y madura razón.

No piensa el niño en sus necesidades ni en la manera de cubrilas, *porque no es él quien debe atender á ellas*, y por esto no es previsor ni horrativo; porque no necesita ser ni lo uno ni lo otro.

Y este aserto mio, lo voy á confirmar con el ejemplo que me proporciona la vida de uno de los hombres más extraordinarios que haya existido: Franklin.

Nadie ha dicho sobre el ahorro cosas tan admirables como las que están contenidas en los *Consejos del anciano Ricardo*; ninguna vida como la suya tan previsora y ordenada; nadie mejor que él conoció el valor y la utilidad de las cosas, y, sin embargo, señores, los dos primeros centavos que en su niñez poseyó, no los destinó al ahorro, sino que compró con ellos *aquel célebre pito* que tanto sacó á relucir en sus escritos.

Se dirá que más tarde encontró que el pito le había salido caro; pero esta cuenta la sacó siendo hombre: jamás se le ocurrió tal cosa en la niñez.

Sostienen los campeones del ahorro escolar, que esta institución enseña al niño á comprender de qué manera se forma el capital; cómo el centavo de hoy, y el de mañana, y de otro día, que gastados aisladamente sólo sirven para obtener cosas nimias é inútiles, pueden reunidos, formar una cantidad que quizá nunca soñó poseer el niño, y, por último, afirman que, una vez reunida esta cantidad, experimenta el niño la dulce y satisfactoria emoción que produce siempre la contemplación del resultado de nuestros esfuerzos.

No negaré que esto quiza pudiera ser verdad; pero para que lo fuera, sería necesario que el niño ahorrara, que el niño supiera las fatigas que cuesta para ganar unos centavos; pero como el niño no trabaja, y, por consiguiente, no produce, no puede por esperiencia propia saber el valor del dinero, y, por tanto, no experimenta emoción al comtemplar una cosa que él no ha hecho ni ha podido hacer.

Se dirá que el niño puede ahorrar sobre el dinero que le dan sus padres, y yo contesto que no.

Ningún padre prudente confía dinero á sus hijos para que hagan de él lo que les plazca, sino que les da una pequeña suma para que compren uua muñeca, un barrilete ó un juguete cualquiera, y no hay, señores, un solo niño que se prive de sus juguetes para ahorrar su importe, y no lo hace, porque para él, jugar es una necesidad, y los juguetes le son, por lo tanto, indispensables.

Otras reflexiones se me ocurren; pero el deseo de no prolongar la discusión, y sobre todo, de no fatigar á mis colegas, me aconsejan no emitarlas; pasaré á examinar el proyecto presentado por la señorita disertante, proyecto que á mi ver, es algo defectuoso.

El artículo 2° del capítulo que trata de la *Reglamentación*, dice: *Puede solicitarse el concurso particular de los ciudadanos para dotar las cajas de un capital propio, por medio de suscriciones ó donaciones, ó para tomar parte en su administración.*

Si la señorita conferenciante hubiera reflexionado un momento sobre el alcance de este artículo, no dudo ni un instante de que lo hubiera borrado de su proyecto.

Si el pueblo de Buenos Aires, siempre dispuesto á oir la voz que á su generosidad apela, tomara bajo su protección las cajas de ahorros escolares, éstas, lejos de fomentar en los niños el espíritu de ahorro, como se pretende, fomentarían la especulación más egoísta, como voy á demostrarlo.

El artículo 7 del proyecto dice: Las cajas de ahorros escolares *no tienen otro proyecto que el beneficio de los depositantes.*

Ahora bien, señor Presidente, si el pueblo de la capital regala á las cajas escolares algunos millares de pesos, ¿qué es lo que sucederá?

Una cosa muy sencilla.

Como estas no tienen más objeto que *el beneficio de los depositantes*, los padres se apresurarán á dar dinero á sus hijos para hacer depósitos, sin otro fin que el de participar de las sumas donadas á las cajas; de modo que esa institución, destinada, según sus partidarios, á fomentar altísimas virtudes, empezaría por fomentar uno de los vicios más repugnantes: la explotación de los sentimientos filantrópicos de todo un pueblo.

Pienso, pues, señor Presidente, que aun en el caso de aceptarse este proyecto, el artículo 2° debe desaparecer.

En el capítulo referente al *Paso de alumnos á otra escuela y retiro de fondos*, encuentro un artículo que

no puede pasar sin severa censura; me refiero al 7°, que dice así: *Todo alumno que no haga depósitos durante tres meses, tendrá que devolver su tarjeta al Director, quien le devolverá el dinero depositado.*

Este artículo, injustísimo, mata el verdadero ahorro, si es que éste puede existir en la escuela.

Es tan injusto, como si á los maestros, que somos todos pobres, se nos dijera: si no adquieren ustedes una casa en lo que resta de este año, les está prohibido adquirirla dentro de diez.

Por otra parte, si el ahorro debe ser voluntario, ¿cómo se quiere hacerlo obligatorio, que esto, y no otra cosa, importa el artículo que censuro?

—Y qué sucederá, si se da el caso posible de que un niño de buena voluntad, y que no disponga más que de algún centavo, allá de cuando en cuando, pase tres meses sin imponer, y vea que por este solo hecho, que no es ningún crimen, se le impide ahorrar, se le veda un derecho, que se conserva á los que estén en mejores condiciones que él?

¿No pensará este niño que la escuela no es igualataria, ya que en ella, hasta para fomentar el bien, se protege al de posición holgada y se ponen trabas al abandonado de la fortuna?

Tendría, señor Presidente, mucho que decir sobre muchos otros artículos; pero pienso que ya he abusado bastante de la atención de mis colegas, y quiero concluir; pero no lo haré, sin decir que, reconociendo la buena voluntad y sanas intenciones de la señorita disertante, y haciendo honor al talento y vastísima erudición de que ha dado una nueva prueba, propondría que se hiciera con ella lo que un gran escritor quería hacer con el padre Feyjoó: erigirle una estatua y quemar sus obras.

Yo haría lo mismo: levantaría una estátua á la señorita Menéndez, pero quemaría su proyecto.

DISCURSO DEL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ

Señor Presidente:

Tenía preparada una reseña histórica de una caja de ahorros que ha tiempos regenteé, la que reservaba para la comisión en la que tuve el honor de ser incluido, á mi pedido, no con el objeto de ilustrarla porque ya lo está de por sí; no con la mira de hacer prevalecer mis opiniones, porque éstas son de poquísima autoridad con respecto á las de mis ilustaados colegas, sino con la sana intención de que se remuevan las dificultades con que tropecé en aquel entonces. Si esto se consigue, se habrán llenado mis aspiraciones.

Sin embargo, tocaré dos puntos del proyecto, porque tengo algunas dudas, que fácilmente serán desvanecidas con las explicaciones que se darán, ya por la autora de la luminosa cuestión que tenemos á estudio, ya por mis compañeros de tareas, quienes habrán asistido á esta reunión mejor preparados que yo.

En su reglamentación interna, el proyecto fija un día de la semana para recolectar los fondos que han de entrar en caja. Ahora bien, el horario escolar, todos lo sabemos, es demasiado extenso, el tiempo es poco para el maestro que se empeñe en darle debido cumplimiento; y si á esto se añaden las libretas de los alumnos, más las tarjetas de inasistencia, me parece algo onoroso para el empleado hacerle todavía responsable de otro cuidado, de un carácter mas serio y delicado, como el de que se trata. Tal vez fueramejor, si el Director se encargase de ir sala por sala y hacer él solo dicha resolución; pero ¿y si éste tiene grado á su cargo, amén del cuidado general de su escuela? Se me dirá, quizás, que estos pequeños inconvenientes pueden salvarse con un poco de actividad y otro poco de buena voluntad. Pero yo pregunto: ¿no la tenemos ya demasiado en la ruda y áspera tarea diaria? ¿Se necesita acaso poca voluntad para permanecer con ánimo tranquilo un día y otro, al frente de 5o ó más niños durante todo el año escolar? ¿Será justo y equitativo al que lleva una gran carga añadirle otro peso más?

Otro de los puntos del proyecto consiste en el retiro de los fondos depositados. Todos mis colegas habrán notado el gran movimiento de esta población. Muy contados son los niños que permanecen desde Febrero hasta Diciembre en una sola escuela. La mayor parte, por el cambio continuo de domicilio, sólo asisten durante tres meses, dos, uno, y los hay que á los quince ú ocho días piden su matrícula, y también pedirán su libretita ó el dinero que hayan depositado, y el Director tiene que prestarse á ello, y no lo dejarán en paz hasta que la caja entregue lo que recibió de ese alumno.

Pero supongamos que se presenta un niño solicitando la entrega parcial ó total de lo que le pertenece Se le ordena que venga acompañado de sus padres ó tutores. Responde que ninguno de ellos puede hacerlo, ya por sus ocupaciones, ya por encontrarse enfermos; pero que trae una firma que le autoriza para retirar el depósito ó parte de él. Es regular que el Director no se contente con tales afirmaciones, y entra á averiguar el destino que quiere darse á esos ahorros, y obtiene por respuesta que en su casa lo necesitan para abonar los gastos de médico y botica, porque hay enfermos; ó bien para el almacén y el mercado, por que no tienen otros recursos de que echar mano. Tampoco queda satisfecho el Director, y para estarlo, sería necesario que mandase á la casa del niño ese, ó fuese él personalmente á cerciorarse, lo cual no deja de ser algo incómodo. Admitamos que en todo se ha dicho la verdad; ya puede prepararse, armado de otro poco de buena voluntad, á verificar todas esas requisiciones, porque estos casos como se sucederán con alguna frecuencia.

Pero también puede darse la posibilidad de que sean supercherías del niño, es decir, que el postulante quiera disponer de su precioso tesoro para sus juegos ó golosinas. El Director entonces, quiere vengar el feo papel que se le obliga á representar, hace un escarmiento serio con el delincuencuente; pero con ello, ¿quedará á salvo de estos percances en lo sucesivo? ¿Cómo prevenir el que no se presenten? ¿Cómo evitar su realización?

Tal vez he fatigado la atención de esta escogida asamblea, con estas, al parecer, futileras, pero que bien examinadas, vendrán á tener alguna importancia, porque en el terreno de los hechos constituirán la mayoría de los casos con que tropezaremos en el curso ordinario de esta nueva labor, una vez implantada en nuestras escuelas.

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR EMILIO R. OLIVÉ

Señor Presidente:

La economía, como todas las demás virtudes, y como ha dicho muy bien en su ilustrada disertación mi colega el señor Lamadrid, se enseña por medio

del ejercicio, y tratándose del ahorro, por el ejercicio diario en el consumo de todo aquello que posee el niño y de lo cual dispone libremente, como ser sus juguetes, vestidos, útiles escolares, etc. El niño aprende día á día que no debe desperdiciar el pan, que no debe descuidar ni estropear sus vestidos y que no debe romper sus libros y demás útiles que usa en la escuela, y sabe que, haciéndolo así, evita gastos y disgustos á sus padres.

Por estos medios enseña y acostumbra la escuela al niño á la economía, sin establecer instituciones especiales.—¿Las hay acaso para acostumbrarle al aseo, á la urbanidad, al trabajo, á la caridad, etc? ¿Han demostrado acaso los partidarios de las cajas de ahorros escolares que la verdadera escuela no acostumbra á los niños á practicar la economía?

La verdadera institución del ahorro en la escuela consiste en que todos los maestros se preocupen sin descansar en evitar el gasto dispendioso que hacen los alumnos, en su mayoría, ensuciando cuadernos y libros, y arrancándoles las hojas por entretenimiento; no exigiéndoles útiles innecesarios y hasta si se quiere ridículos; acostumbrando á las niñas, las madres del porvenir, á las labores útiles y modestas, y no puramente á las de adorno y relumbrón, que sólo despiertan las ambiciones y el lujo desmedido, que arruina á las familias é introduce en el hogar los enemigos de la virtud.

Yo creo también, como hace un momento acaba de decir el señor Aubín, que sólo puede ahorrar el que gana, ¿y nuestros alumnos ganan algo?

Resulta entonces que los verdaderos imponentes son los padres y que la escuela viene á convertirse en una caja de aquéllos.

Dittes, autoridad pedagógica que nadie podrá negar, dice al respecto: «Donde las escuelas populares se hallan en disposición de hacer trabajos productivos, los niños ganan dinero y pueden ahorrar; y allí, en consideración á esas circunstancias sociales, es prudente que la escuela establezca cajas de ahorros, pues está autorizada, ya que ejerce una industria. Donde no hay industria que ejercer, y, por consiguiente los niños nada ganan, la escuela ni tiene el deber ni tiene el derecho de crear cajas de ahorros? Si el niño nada gana en la escuela, ¿cómo ha de adquirir en ella la disposición al ahorro?

Podrá privarse del necesario alimento, mendigar, robar para economizar después, virtudes de economía reprobada, que en manera alguna puede fomentar la escuela. Si los padres se proponen habituar á sus hijos á la economía, no hacen falta las cajas de ahorros de niños: bastan las públicas ó generales, cuya dirección no compete al maestro, pues sólo por una ficción pueden considerarse como asunto de la escuela.»

Hay además algo más grave. Con esta institución se establece cierta distinción humillante entre los alumnos, que proviene de la diferencia de la situación ó fortuna de sus familias, y que es un atentado contra los principios de igualdad que sostienen los países republicanos como el nuestro.

Se me dirá que estas diferencias se notan en otras muchas cosas; pero es que en las cajas de ahorros escolares se hacen más notables. El hijo del rico y el del pobre olvidan sus distintas posiciones, y juegan y se tratan como iguales con el roce continuo que tienen en la escuela; pero las cajas de ahorros hacen recordar y resaltar su diferencia todas las semanas al hacerse la entrega de los ahorros; el alumno que posee una libreta mira con desdén al que posee otra de menor importe, y mucho más al que no tiene ninguna. Y no puede decirse que los niños no se dan cuenta de esta diferencia porque las imposiciones se hacen, como lo dice el proyecto presentado, en presencia de todos, y aunque así no fuera, lo sabrían antes de entrar la escuela ó á la salida de ella, porque se mostrarían el dinero que llevan en el bolsillo para hacer una nueva imposición.

Aun suponiendo que nuestros niños hicieran imposiciones del resultado de sus trabajos productivos, nunca podrían éstos mirar con buenos ojos á sus condiscípulos, que, sin ganarlo, hacen imposiciones ostentosas, y esto avivaría más y más el odio entre ellos

Esta institución traería también disgustos entre el maestro y los padres, porque no faltarían muchos de éstos que creerían que el maestro trata de especular con los ahorros de sus hijos, y algunos, á pesar de llevar las cuentas claras, al ver que sus hijos al cabo de algunos años, habrían ahorrado sólo cinco ó seis pesos, exclamarían: *¡Tan poco!* y ese tan poco, equivaldría á dudar de la honorabilidad del maestro, que, si bien es cierto que siempre es pobre, no puede permitirse que nadie dude de que es honrado.

Por estas razones que dejo expuestas, me declaro contrario á la institución del Ahorro Escolar.

Si la escuela debe preparar para la vida, no son de menos valor que el hábito del ahorro, antes bien, tienen una importancia infinitamente superior, —como lo ha expresado con frase elocuente mi distinguido colega, señor Lamadrid,—los sentimientos de benevolencia y de caridad.

Por el ahorro, el niño se hace egoísta y demasiado amante de sí mismo.

Para terminar diré con el autor que he citado hace un momento «que la escuela es sólo un factor en nuestra vida social, y un factor cuyo ejercicio dificultan los demás, á la vez que le imponen tareas á que están obligados otros factores.»

DISCURSO DE LA SEÑORA V. B. DE SCASSO

Señor Presidente:

Aunque no me considero con suficientes conocimientos para alternar en la discusión del tema de que se trata, no puedo dejar de abogar por el ahorro en general.

Creo sumamente útil, y diré necesario, que el hombre sea educado, desde su niñez, en el ahorro, porque despéus de una buena conciencia, el trabajo con el ahorro contribuyen á la felicidad de la familia y de la sociedad, y á nosotros, padres y maestros, nos incumbe despertar y fomentar en los niños ese deber. ¡Cuántos obreros gastan semanalmente su haber, ó parte de él, en una taberna, teniendo á sus hijos descalzos, y quizá á su pobre mujer enferma! Esto seguramente no sucedería si hubiesen sido acostumbrados desde su niñez á ahorrar convenientemente el fruto de su trabajo

¿Cómo hubiera podido Jorge Stephenson aliviar las penas de su pobre padre ciego, si no hubiese ahorrado, en su penoso viaje á Escocia, esos 700 francos que esperaba le servirían para la educación de su hijo?

Si el hombre, señor Presidente, debe ahorrar convenientemente, creo que más aun necesita hacerlo la mujer; y dichosa aquella que sabe usar prudencialmente de los diversos haberes domésticos, sin malgastar la más pequeña parte de ellos!

¡Cuántos males se ahorra con ello! ¡cuánta dicha procura á su familia! ¡cuántas lágrimas enjugará á sus semejantes! El ahorro bien entendido es, según mi modo de pensar, tanto en la familia como en un país, una verdadera bendición de Dios.

En cuanto á Jesús decía, es cierto, á sus apóstoles y discípulos: «No penséis en el día de mañana,» lo es menos que, si no me equivoco, se manifestaba así porque quería que tuviesen fe en Él, que los alimentaba milagrosamente.

DISCURSO DE LA SEÑORITA ÁNGELA MENÉNDEZ

Señor Presidente:

Estimo verdaderamente la crítica que se ha hecho á mi trabajo, sintiendo no oír la opinión inteligente de las señoras de la Comisión (á quienes, según manifiesta la señora de Lapuente, no se las ha invitado á reunión alguna), porque les reconozco distinguido talento; y extraño más esto, cuando de sus discursos se deduce que los señores maestros de la Comisión se han repartido los artículos del trabajo para criticarlos.

Me ha congratulado la crítica de oposición, porque con razón se dice: la verdad no está jamás segura en sí misma, sino cuando sufre la prueba de la contradicción.

Reconozco que la crítica ha sido inteligente y meditada, y me inclinaría ante ella si sólo contraa con mis propias fuerzas, porque me doy cuenta de la primacía intelectual de mis opositores, y porque me faltan hábitos para este debate; pero he consultado obras de Economía Política de Mr. Jourdán, de Madrazo, de Bastiat... todas apoyan el ahorro.

He leído conferencias como la de Mr. Malarce y Mr. Laurent, filántropos que persiguen con abnegación y éxito esta idea; y me he inspirado en la opinión de sabios académicos como Mr. Hipólito Passy, que trató este asunto en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en Francia; de Frantz Deak, el gran hombre de Estado de la Hungría, de Wallet, del Conde Roy, en su Memoria á la Cámara de los Pares... La Memoria de Instrucción Pública de Francia, del 88; la de Estados Unidos, del 89; la última de nuestro Presidente, el doctor Zorrilla; todas apoyan la cuestión. Es por esto que me creo en el deber de sostener las ideas que contiene mi conferencia, y hago esta prolija enumeración para autorizarlas.

Considero fuera de lugar y, por tanto, de réplica, la primera parte del discurso del señor Lamadrid, que tan bien estudia la avaricia, el cariño por el dinero, etc., porque en ella trata lo que no se cuestiona, como también reconozco que me atribuye lo que no he opinado, para combatir mis ideas con más ventaja.

En cuanto al artículo 7º del proyecto de reglamentación, que dice: «Las cajas de ahorro escolares no tienen otro propósito que el beneficio de los depositantes,» que tan severamente critica, atribuyéndolo á *puro egoísmo*, tiene el objeto de vencer las desconfianzas de algunos y aclarar la participación del maestro en este asunto; el propósito bien definido de este artículo es significar que las cajas de ahorro escolares no tienen el objeto de beneficiar al maestro ni á las corporaciones escolares. No creo que el señor Lamadrid saque sinceramente esa deducción, cuando tan claramente, refiriéndome á los beneficios del ahorro, lo considero en mi conferencia como un medio para la educación propia y para hacer el bien de los demás.

Ha dicho también el señor Lamadrid que el ahorro es causa del socialismo, porque establece la desigualdad.

He estudiado este asunto en completa oposición.

De la multiplicación rápida de los capitales depende la demanda de brazos, la elevación del salario, y, por consecuencia, el progreso hacia la igualdad; por el contrario, si no se ahorra, el capital, lejos de aumentarse, se disipa, se multiplican los brazos; pero permaneciendo estacionario el medio de pagarlos, se hará la concurrencia, se ofrecerán al más bajo precio, el salario se rebaja y la humanidad decae. (1)

En la segunda parte de su discurso, el señor Lamadrid, consecuente siempre en tratar lo que no se cuestiona, se refiere á las cajas de escuelas francesas, asunto distinto del que nos preocupa; prueba que desconoce las cajas de ahorro escolares que se discuten, y niega su existencia en Europa, agregando que lee las revistas de todos los países del mundo y que en ninguna ha visto la designación de cajas de ahorro escolares.

No es exacta la afirmación del señor Lamadrid: basta leer el *Diccionario de Pedagogía*, por Buisson, en que trata separadamente estas dos instituciones francesas. (2)

El señor Lamadrid termina su discurso proponiendo la institución de cajas de caridad escolares. Puede objetarse que por ellos se educaría una parte de los niños, dependiendo de los otros, y esto está en verdadera oposición con mis ideas, que deseo que la Escuela eduque en la independencia á todos, y con las ideas educacionales francesas que instituyen las *Caisses d' épargne scolaires* dentro de la escuela, y les *Caisses d' Ecoles*, que son las que conoce el señor Lamadrid, y que bien pueden ser las cajas de caridad que proclama, fuera de ella y con loables fines.

El señor Aubín dice que el niño no puede ahorrar, porque no tiene capacidad para ello. Yo creo que el niño tiene todas las facultades latentes, y que es tarea de la educación desarrollarlas y prepararlo para la vida práctica. Lo que expresa el señor Aubín respecto del niño sería lo mismo que decir que la semilla, porque no tiene bastante fortaleza, no debe ponerse en tierra y en condiciones favorables; y, ¿cómo tendríamos flores y frutos? Si no educamos desde la primera edad, si no enseñamos el ahorro entonces, ¿cómo vamos á reclamar en el hombre los buenos hábitos que no hemos formado?

El señor Aubín pretende probar su argumentación trayendo el ejemplo de Franklin, que, siendo un eximio defensor del ahorro, no ahorró cuando niño, puesto que, con el primer dinero de que dispuso, compró aquel célebre pito. Yo creo que el ejemplo es contraproducente, porque Franklin dice que comprendió inmediatamente *que había pagado muy caro por el pito*, y que las reflexiones que hizo le enseñaron desde entonces á ahorrar (3)

El señor Aubín dice que no se debe instituir por ahora el ahorro, porque nuestro carácter no es definido, porque continuamente viene inmigración. Niego esta afirmación: el carácter argentino es perfecta-

(1) Bastiat, pág. 334.

(2) *Caisses d'épargne scolaires* (pág. 305) *Caisses d'Ecoles* (pág. 312).

(3) El libro del hombre de bien, pág. 57.

mente definido, y lo ha probado siempre desde los primeros pasos como nación.

El señor Aubín continúa que, en vez de ahorrar, se debe hacer emplear el dinero en obras de arte: pintura, escultura, música, donde se puede gozar perfeccionándose moralmente; pero yo creo que la humanidad no puede elevarse ni realizar el estado de descanso y estabilidad necesario para el desarrollo intelectual y la cultura moral, sino por la abundante creación, por el desarrollo de la riqueza; que el hombre no puede realizar esas creaciones ni gozar de ellas, sino cuando se independiza de las necesidades apremiantes del día, cuando dispone de capital formado por el ahorro.

El señor Olivé dice que por esta institución se establece cierta distinción humillante entre los alumnos. Este es un sofisma, porque toma por causa lo que no es causa. ¿No existiendo la institución del ahorro en la Escuela, no hay una diferencia manifiesta entre el rico y el pobre, en sus trajes, útiles, etc? Y, por otra parte, si los preparamos para la vida, donde unos han de ser ricos y otros pobres, aprovechemos en la escuela todas las oportunidades de hacer resaltar que esa diferencia no es humillante, enseñémosles á moderar sus deseos y á mejorar su situación

El señor Olivé dice que por el ahorro se hace el niño egoísta y demasiado amante de sí mismo; á los hechos señalados en mi conferencia en oposición á ese argumento, quiero hacer notar que el ahorro supone la resistencia á un goce inmediato; es, pues, un triunfo sobre el egoísmo, y el que está acostumbrado á vencer sus deseos personales, se hal a mejor dispuesto para sacrificarse por los demás que no aquel educado en la satisfacción de sus caprichos.

El señor González nos promete la reseña histórica de una caja de ahorros que ha fracasado. Se queja de que se agregará mucha tarea al maestro, lo que tampoco sorprende, cuando llama á su misión *ruda* y *áspera* tarea diaria.

Encuentra imposible la recolección de los fondos; pero yo puedo afirmar que en una clase bien disciplinada es tarea de unos minutos(1), y en la segunda parte de su discurso trata de algunos niños malos, y de aquí deduce la inconveniencia de la institución. Usando un sofisma que consiste en juzgar las cosas por lo que no les conviene sino accidentalmente, saca una conclusión absoluta y sin restricción de lo que no es sino una verdad accidental.

Desconocer las ventajas del ahorro escolar por que alguna vez no dé benéficos resultados, sería lo mismo que desconocer los beneficios de la Medicina por que se mueren algunos enfermos, ó no enseñar á los niños á escribir de miedo que salgan falsificadores.

Se niegan las ventajas del ahorro como institución escolar; no hay que prejuzgar: el medio más seguro de no adelantar, es no ensayar nada.

Creo haber contestado los argumentos de oposición, así del orden moral como del económico; pero como tengo el convencimiento de que mi réplica es deficiente, me permitiré, señor Presidente, leer la opinión de hombres notables que tratan esta cuestión.

Mr. Hipólito Passy, en una Memoria presentada á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en Francia, dice á propósito de las cajas escolares: «Que es bien difícil y casi imposible, modificar los hábitos de los adultos y convertir á la práctica de la previsión, de la economía, á hombres formados por otras costumbres; pero que el hábito del orden, de la sobriedad, de la economía, inculcado al niño en los bancos de la escuela, es el medio más eficaz de preparar generaciones nuevas, considerablemente mejoradas en su estado material y moral.

Franz Deak, el gran hombre de Estado de la Hungría, decía:

«Yo he reflexionado mucho sobre estas cosas, y pienso que el mejor medio de hacer hombres de energía, sostenida y reglada, es el ejercicio de la caja de ahorros, y creo que las cajas de ahorro escolares son el mejor medio de transformar por la educación moral y económica de los niños las costumbres de un pueblo »

El Conde Roy dice en una memoria á la Cámara de los Pares: «En los hombres formados con hábitos de economía, el espíritu de orden, de propiedad, de templanza y de previsión, reemplaza al de la disipación, sus costumbres mejoran y se unen por el interés mismo al orden social, se elevan, se honran á sus propios ojos, se transforman en ciudadanos.»

Mr. Malarce dice que se debe enseñar en los niños á los futuros trabajadores; que las pequeñas economías repetidas y bien colocadas tienen su valor, y un valor considerable; que el ahorro nos habitúa á moderar la satisfacción de nuestras necesidades futuras; que es un ejercicio moral que fortifica la voluntad y que es también el medio de atraer á la fortuna á los más desheredados como la salvaguardia de los más ricos.

Wallet, después de analizar las ventajas que presenta la formación de las cajas de ahorro, dice que no es inmediatamente que pueden ser comprendidas estas ventajas, que hay que luchar contra la desconfianza; pero el ejemplo y la experiencia son necesarios para triunfar de esta resistencia.

Por otra parte, hay otras dos causas, contínuas que detienen la realización de esta institución: una es una rivalidad fundada en sentimientos egoístas; la otra la inercia, la falta de verdadero interés para impulsarla, y, sin embargo, las cajas de ahorro escolares; que llevan una existencia de más de cincuenta años, reciben cada día mayor impulso, y la institución es siempre próspera.

Yo creo, señor Presidente que ninguna de estas dos causas puede detener entre nosotros la realización de esta institución; insisto que en nuestra sociedad es una necesidad imperiosa formar hábitos de prevision, de orden, de economía, y si la escuela no responde á las necesidades sociales, ¿cuál sería su objeto?

Sé bien que los resultados no pueden ser completos; pero se ha aplicado aquí la hermosa parábola del sembrador del Evangelio: una parte de la semilla cae en sitio pedregoso, y se seca, otra parte; cae entre abrojos, y es ahogada; más cae otra en tierra buena, y rinde abundante fruto: ¿porque se crea que el éxito no será completo desde el principio, debemos acaso abandonar la tentativa y desesperar del porvenir?

Juzgo benéfica esta institución y pido á los señores del Consejo su decidida cooperación, con la convicción que da Smiles en este bello pensamiento: «El espíritu valeroso que mira hacia arriba, vence siempre »

El señor Lamadrid, en contestación á lo dicho por la señorita Menéndez, expuso:

1° Que la pléyade de economistas, hombres de estado, escritores, etc., que había citado la señorita

(1) *Education Report. School Savings Banks*, pág. 656.

Menéndez como favorables al ahorro, lo era indudable, pero que todos ellos pertenecían á la escuela individualista, la cual comprende muy bien que, en el orden actual de la sociedad, el ahorro es una necesidad, un medio de defensa en la lucha del hombre con el hombre; y por es le prestigia y recomienda.

2º A la objeción presentada por la señorita Menéndez, que dijo que el señor Lamadrid no encuentra la diferencia entre el ahorro y la avaricia, puesto que la separaba una línea imperceptible, cuando el señor Lamadrid, diciendo qne claramente se leía en las palabras pronunciadas por él que, en su concepto, había diferencia entre el ahorro y la avaricia, sólo que la diferencia que él notaba no era la misma que veía la señorita Menéndez, y recordó, con este motivo, la distinción subjetiva y objetiva que había señalado entre ambas condiciones humanas.

Como hubiera afirmado la señorita Menéndez que el ahorro moraliza, puesto que el niño que va á comprar un caramelo y no lo compra, por ahorro, vence su inclinación á las golosinas, el señor Lamadrid le replicó que, en efecto, el niño que ahorra vence sus inclinaciones del momento hacia los dulces, etc.; ¿pero sabe la señorita conferenciante para qué guarda el niño el dinero que podría invertir en la compra del caramelo? Para comprar un *cartucho mayor* cuando tenga más edad. Entró en consideraciones tendentes á demostrar que el ahorro priva del placer del momento, para procurralo mejor y con más seguridad más tarde: cuando ya el hombre inclina su cuerpo hacia la tierra y no puede desafiar la eventualidad del destino.

Refiriéndose á la afirmación de la señorita Menéndez, que eran dos cosas distintas las cajas de escuela y las cajas de ahorro escolares, contestó el señor Lamadrid que, hasta ahora, á pesar de sus trabajos en la prensa educacional de la Capital, nunca había visto hacer mención de la diferencia entre las dos instituciones

Por lo demás, señor Presidente, dijo el señor Lamadrid, quiero hacerme cargo de un argumento que, aunque dirigido á mi colega el señor Aubín, lo había previsto de antemano.

Es cierto que el aumento de la riqueza contribuye al desarrollo de la civilización y permite la satisfacción de los placeres más puros de nuestra alma; pero, obligado á optar entre la civilización material de los Estados Unidos, por ejemplo, y la pobreza de los primitivos apóstoles, se quedaba siempre con estos últimos, que representaban algo más que la riqueza material.

Falta el principio, contradicción y hechos no palabras.

Rectificación del señor José María Aubín

La señorita Menéndez ha supuesto que nos habíamos convenido todos los que hemos observado su proyecto, para hacerle una oposición, que cree inmerecida, y toma por mala voluntad lo que sólo es un homenaje.

La señorita disertante, á la que, sin miedo de que se la adula, puede decírsele que tiene excepcional talento, ha necesitado la ayuda de Baudrillart, Garnier, Bastat y de los otros señores que acaba de enumerar, estrellas de primera magnitud todos ellos, en el terreno científico, para defender su tesis.

¿Que mucho que nosotros cuatro, viéndola en tan buena compañía, hubiéramos reunido nuestras fuerzas para tratar de combatir (científicamente, se entiende), á tan fortísima alianza?

Esta actitud, este convenio, si hubiera existido, que no existe, sólo significaría dos cosas: que reconocemos nuestra pequeñez, y que si uno á uno no nos atrevemos á combatir una inteligencia tan clara como la que adorna á la señorita disertante, menos podríamos abrigar tal pretensión, viéndola con tal bagaje y en tan buena compañía.

Respecto á la creencia de que, porque tales ó cuales autores no crean en un peligro, el socialismo, por ejemplo, se debe deducir que este peligro no existe, permítame la señorita decirle que en la corte de Luis XVIII, nadie creyó en la revolución, y, sin embargo, ésta vino, y ha dejado sobre las ruinas de una sociabilidad caduca, y como muestra de su razón y de su derecho, al hombre libre, dueño de su fuerza, señor de su conciencia.

Tampoco puedo estar de acuerdo, cuando se dice que los maestros debemos hacerlo todo por el niño.

Si todo se lo damos hecho, ¿qué queda á su actividad?

Quizá encuentre la señorita que no es muy sólida la máxima de que nadie debe tener más de lo que necesita; pero recordaré que ella es de Jesucristo, y que, por consiguiete, los que la sustentamos, no estamos en mala compañía.

Cerramos esta reseña insertando algunas palabras que nos dirige la señorita Angela Menéndez, exponiendo algunas consideraciones omitidas en el debate.

Habiendo contestado, nos dice, con precipitación la réplica de los señores maestros en la última Conferencia Doctrinal, no he tratado algunos puntos; para salvar en lo posible esa deficiencia, pido á Vd. tenga la bondad de unir á mis palabras de entonces las siguientes:

Al argumentar el señor Aubín, en oposición al trabajo presentado, acepta que los padres den dinero á sus hijos para juguetes: luego el niño tiene de qué ahorrar y puede conocer el valor del ahorro, que importa la privación de sus halagos.

Afirma que no hay un solo niño que se imponga estas privaciones para ahorrar su importe, y, sin embargo, los hechos prueban lo contrario. Dice Mr. Laurent que en Gante hay libretas en las escuelas de párvulos. En 1º de Julio de 1871 había en dichas escuelas 2.659 niños y 980 libretas, y que durante el primer semestre del año se aumentaron 401 libretas más; se dirá, sigue, ¿de qué puede servir el ahorrar cuando los niños no saben lo que hacen? La educación empieza con la vida y no termina sino con ella; en la primera edad, es una disciplina; las virtudes se inculcan como las costumbres. ¿Debe esperarse á que la razón del niño se haya desarrollado antes de proceder á su educación?

La pregunta entraña el absurdo, porque sería esperar para desarrollar las facultades del niño, á que esas mismas facultades se hallasen ya desarrolladas.

El Señor Aubin impugna el artículo 2º del proyecto de reglamentación, que dice: puede solicitarse el concurso particular de los ciudadanos *para dotar las cajas de un capital propio*; hace sobre esto una larga disertación, pero no oportuna, porque el artículo no dice que esos fondos se destinen al beneficio de los depositantes: el propósito, claramente expresado, es que la caja tenga *capital propio*, un fondo de

garantía, de reserva como todas las instituciones financieras; por eso, reflexionando sobre ese artículo, no lo encuentro mal colocado.

Censura también el artículo 7°; es una medida disciplinaria para hacer efectiva la institución, que la he tomado de la organización de los «School Saving Bauks» de Long Island.

El señor Olivé empieza su discurso diciendo que el ahorro se enseña en la escuela por el ejercicio diario; su oposición dice después que si el niño nada gana en la escuela, ¿cómo ha de adquirir en ella la disposición al ahorro?

Está de acuerdo con el señor Aubín en que el niño no puede ahorrar, porque no gana; sin embargo, acepta las cajas de ahorro, con tal que no funcionen en la escuela, y consecuente con esta idea, termina con el pensamiento de Dittes: que no se imponga á la escuela tarea á que están *obligados* otros factores.

El señor Lamadrid, después de clasificar el ahorro como una virtud, no sólo combate el ahorro en la escuela, extiende la cuestión, se opone al ahorro en general y me obliga á salir del tema para contestarle.

En los pueblos más civilizados todas las fuerzas morales se conciertan para aument r la acción del ahorro.

Los pobres llegan á formar grandes capitales con su solo esfuerzo: lo prueba la sociedad de obreros «The Prudential» de Inglaterra, que reunió en un año 62.608.000 francos.

Es necesario empezar por el ahorro de pequeñas cantidades para formar los grandes capitales que remueven los obstáculos que resisten los progresos de la civilización.

Por el ahorro se forma el capital destinado á la reproducción, dando empleo á muchos brazos, abriendo fuentes de riqueza y preparando el porvenir de las naciones.

Por el ahorro se forma capital que se destina al desarrollo de la industria y comercio, á establecer ferrocarriles que defienden la vida industrial y comercial.

Por el ahorro se forma capital para fundar escuelas, bibliotecas, museos, para difundir los medios de perfeccionamiento intelectual y moral. Por el ahorro, en fin, se forma capital para realizar actos de beneficencia, como lo enseña el proverbio inglés: «Be thrifty to yourself, that you may be liberal touvards others.»—Sé económico contigo mismo, para que puedas ser liberal con los demás.

El ahorro necesita una organización que responda á sus condiciones esenciales; por esto, en todos los países se instituyen las cajas de ahorro.

« Inglaterra, Francia y Alemania son las naciones que en Europa tienen mayor número de imponentes en las cajas de ahorro: exceden de 5 millones en Alemania, con un capital de 3.242 millones de francos. Inglaterra y Francia cuentan 5 millones de imponentes y más de 2.200 millones de francos cada una de las dos naciones. A estos saldos acumulados en las cajas de ahorro es necesario agregar cuantiosas sumas de que disponen, especialmente en Inglaterra y Alemania, las sociedades cooperativas de todas clases y otras muchas asociaciones de carácter popular.

En la República Norte-Americana, el ahorro es verdaderamente colosal: en los quince Estados de mayor importancia, con poco más de 3 millones de imponentes, exceden de 5.500 millones de francos el caudal reunido en los Bancos de ahorro.»

Nosotros casi no contamos con instituciones de ese género, é interesa al orden económico de nuestro país que el Gobierno dedique una atención meditada á la institución de cajas de ahorro nacionales y de cajas postales que facilitarían la difusión de las cajas escolares.

El señor Lamadrid dice que el obrero no puede ahorrar, á lo que responde un autor notable:

«Los reformadores que pretenden modificar lo más íntimo de las sociedades humanas para corregir de una vez imperfecciones, que no desaparecen por medio de la violencia, sino por efecto de una perseverante acción que ataque en su mismo origen la causa del mal, desconfían de la eficacia del ahorro. ¿Qué ha de cercenar en el consumo diario la familia de un trabajador que nunca ve satisfechas sus más apremiantes necesidades?

Esta consideración se hacen hombres muy discretos, que vivamente se interesan en la suerte de las clases menesterosas. Pero obra del trabajador desvalido es el capital reunido en las cajas de ahorros; obra de los necesitados es la formación de miles de sociedades cooperativas, que tanto contribuyen á mejorar la situación del obrero.

Lo difícil es comenzar. Después que se pone en juego la energía de nuestra actividad, aparecen en todo su vigor resortes íntimos que á menudo quedan atrofiados por falta de ejercicio.

Este aspecto del ahorro es acaso el de mayor interés para el progreso humano.»

Creo innecesario contestar la argumentación del señor Lamadrid, acerca del socialismo, porque, en mi concepto, el socialismo es imposible en nuestro país, porque felizmente el obrero vive en mejores condiciones que en los países de Europa, respecto á la compensación del trabajo, y tanto es así, que fluyen obreros y agricultores inmigrantes, porque hallan una compensación al trabajo que les permite no sólo atender á las necesidades ordinarias de la vida, sino tambien constituir su bienestar y adquirir bienes con el exceso del producto de su labor y no hay razón para esperar que el socialismo sea aquí la religión económica del porvenir, como lo piensa el señor Lamadrid.

El socialismo, como se proclama, es una violación de la justicia, una utopía y es de sentir que mi ilustrado opositor se haya inspirado sólo en los hechos que desgraciadamente se han producido en los viejos países de Europa, que son imposibles en nuestro rico y abundante país.

Así, pues, la institución de cajas de ahorro es necesaria donde es posible ganar más de lo indispensable para la subsistencia, porque lógicamente el producto que excede al consumo, debiendo ser aplicado á algo, si no se invierte como capital, induciría necesariamente á la disipación.

No se me haga la injusticia de atribuir á egoísmos estas ideas: yo defiendo el ahorro como un medio educativo, como un medio de mejorar la suerte del pobre y de formar la riqueza, que es un resorte importante en los progresos de la civilización, y como medio de hacer prácticos los sentimientos altruistas del sér humano, porque, como digo ya en mi conferencia, se ennoblece la institución del ahorro, uniéndola á la caridad.

No se diga tampoco que al tratar este asunto económico, tomo una iniciativa para la cual no estoy bien preparada; lo he hecho en cumplimiento de un

deber *que ahora termino*, impuesto por el honorable Consejo Nacional; no abrigo pretensiones respecto de mi trabajo, estoy de acuerdo en que es susceptible de modificaciones, y muchas han surgido ya á mi espíritu; me habría congratulado que hubiera sido reformado benéficamente.

Tampoco se diga que doy demasiada importancia á estas cuestiones económicas, considerándolas como el ideal de la educación.

El ideal de la educación es el desenvolvimiento de las facultades, tender á pensar siempre más alto, purificar la propia sensibilidad, luchar para vencerseá sí mismo y las tendencias exteriores efímeras, ayudar con decisión y bondad á los otros en el cumplimiento del deber, prepararse y prepararlos para ello en el orden económico, ya que el hombre vive sobre la tierra, en el intelectual, y moral porque la patría del alma es celeste.

El ideal de la vida humana debe ser vivir en la disciplina, que eleva el espíritu, que ordena y rige la libertad moral, guiados por la conciencia, cumpliendo el deber, la ley suprema de esa libertad.

Esta es la enseñanza de la Religión Cristiana, que me he congratulado en ver emplear á mis opositores al defender nobles ideales que forman los *consejos* heroicos del Evangelio, pero que no impuso el Divino Maestro como *preceptos* á la humanidad.

Terminados los debates y puesta á votación la disertación leida en la sesión anterior por la señorita Angela Menéndez fué aprobada, rechazándose el proyecto adjunto y que hemos publicado en el número 212 de esta revista.

SECCION OFICIAL

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 56ª

Día 23 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Hacer extensiva al año 1892 la distribución de la subvención nacional, acordada á las Provincias, por el año 1891, según aparece en la resolución de la sesión fecha 21 del corriente, en vista de ser la misma la cantidad asignada en el presupuesto general, por el concepto expresado.

—Nombrar, de acuerdo con la disposición de fecha 10 de Setiembre de 1891, las comisiones encargadas de dictaminar sobre el mérito de los textos que se presenten á concurso, en la forma siguiente:

1ª Lectura y escritura—Dr. D. Honorio Leguizamón; profesores normales, doctor don Alfredo J. Ferreyra y D. Pablo A. Pizzurno; profesora normal, señorita Amalia Gramondo; inspector técnico, D. Juan M. de Vedia.

2ª Moral é instrucción cívica—D. Pablo Groussac, doctor don Norberto Piñero; profesora señorita Arminda Santillán; inspector técnico D. Salvador Díez Mori y Dr. D. Juan José Galiano.

3ª Gramática y francés—Dr. D. Calixto Oyuela, doctor don Antonio Atienza y Medrano; profesora normal, señorita Ana Lupo; inspector técnico, D. Andrés Ferreyra; profesor normal, D. José M. Aubin.

4ª Historia y geografía—Dres. D. Lucio V. López, Antonio Bermejo, Francisco Beasley; profesores normales Dª Ursula de Lapuente y D. Esteban Lamadrid.

5ª Aritmética y geometría Dr. D. Valentín Balbín, ingeniero D. Emilio Mitre y Vedia; profesor D. Augusto Larguier; profesores normales, Dª Angela Menéndez y D. Manuel Pereyra.

6ª Ciencias naturales - Dres. D. Carlos Berg, Eduardo L. Hollmberg, Antonio Piñero; profesores normales, doña Albina García de Ryan y D. Genaro Sixto.

7ª Música y dibujo—D. Juan Gutiérrez, D. Oscar Pheiffer; profesor, D. Bernardo Troncoso; profesores normales, señorita Tomasa Sánchez y Tomás Fiñero.

—Pasar al Depósito, á los efectos indicados, el expediente 1233, promovido por la Sociedad «Fomento de las Artes,» de esta capital.

—Entregar al apoderado del Consejo General de Educación de Salta, D. Florentino M. Serrey, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de pesos 40.660.90 m/n, importe de los saldos adeudados por subvención nacional hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Exp. 310 del 91 y 2192 del año 90).

—Entregar, por igual motivo, el giro correspondiente al apoderado de la provincia de Mendoza, D. Agenor Chenaut, por valor de ps. 103.122.51 m/n. (Expedientes 461, 1704, 1720 y 2477 del año 91).

—Remitir por igual motivo el giro correspondiente á la provincia de San Luis, por valor de ps. 74.724.63 m/n. (Exp. 1597 del 91).

—Pasar al abogado del Consejo, el expdiente 1247, con sus antecedentes relativos á varios depósitos hechos en el Banco, por orden del Sr. Juez Letrado de Río Negro.

—Acceder al pase de la profesora de Dibujo de la Escuela Elemental de niñas del 3er. Distrito, Dª Victorina Du Jardín, á la Superior de niñas del 9º. (Expediente 1292).

—Conceder al Jefe del Departamento la autorización que solicita para adquirir los copiadores á que se refiere en el expediente 1288.

—Ordenar se dé cumplimiento al embargo de la cuarta parte del sueldo, pedido por el alcalde de la Sección 14ª de la Capital. (Exp. 1293).

—Mandar publicar y archivar el expediente 1022 referente al envío de textos escolares con destino al Excelentímo Gobierno de la Repúbl ca de Nicaragua.

—Mandar abonar á D. Guillermo Storm 2500 ps. por 200 bancos dobles de cedro del Paraguay. (Exp. 1251).

—Acusar recibo de los siguientes oficios de autoridades judiciales, referentes á depósitos de sumas á favor de este Consejo:

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) ps. 102 (Exp. 1220)
Id. (Dr. Cabanillas) ps. 44. (Exp. 1221).
Id. (id.) ps. 62. (Exp. 1222).
Suprema Corte Federal, ps. 400. (Exp. 1238).
Juzgado Correccional (Dr. Obligado) ps. 60 (Exp. 1301).

—Pasar á Contaduría el expediente 1262, elevado por el Inspector Sr. Vedia, sobre multas á algunos empleados inasistentes del 7º Distrito.

—Pasar al Consejo Escolar de Formosa el expediente 1197, promovido por la Preceptora Dª Gené Cartus Boedo, y dirigir á ésta la nota acordada.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 7º Distrito, sobre eliminación de la subpreceptora doña Cármen Tatte, de las plantilas, de sueldo, incluyendo en

su lugar. como ayudante, á Dª Josefina Morris, siempre que ésta acredite poseer el diploma correspondiente. (Exp. 1167).

—Conceder á la preceptora del 10° Distrito, Dª Catalina C. B. de Miltton, la licencia sin goce de sueldo que solicita, aceptando como reemplazante al profesor normal D. Ricardo Cáneva. (Exp. 1285).

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela número 3 del 10° Distrito, Dª Eugenia López. (Exp. 1140)

—Nomprar preceptora de la Escuela Superior de niñas del 1er. Distrito, á la profesora normal Dª Emma Díaz. (Exp. 1258).

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la Escuela número 3 del 11° Distrito, Dª Carlota M. de Picabea, y nombrar en su reemplazo, y en calidad de ayudante, á Dª Augusta Tölke, dirigiéndose con este motivo, al Consejo Escolar, la nota acordada. (Exp. 1244).

—Nombrar subpreceptores de la Escuela núm. 5 del 9º Distrito á D.ª María Luisa Rebagliatti y á D. Pascual B. Sosa, y ayudante de la núm. 4 del mismo á D.ª Amalia Caviggliati. (Exp. 1279).

—Aceptar la renuncia del profesor de la Escuela número 5 del 9° Distrito, D. Benito Ojeda (id. id.)

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 57ª

Día 2 de Junio de 1892

PRESENTES
—
García
Herrera
CON AVISO
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Acceder á lo manifestado por el Consejo Escolar del 12° Distrito, en su nota referente á haber percibido ochenta pesos de más una empleada del mismo. (Exp. 1329).

—Elevar á la categoría de elemental, la Escuela infantil número 11 del 16° Distrito Escolar, de acuerdo con lo informado en el expediente 1213.

—Acusar recibo de los siguientes oficios, en que manifiestan los juzgados respectivos haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades anotadas:

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) $ 12. (Exp. 1304).
Id. id. (id.) $ 120. (1351).
Id. Federal (Dr. Tedín) $ 40 en sellos. (1349).
Id. id. (id.) $ 10 id. (1350).

- Mandar archivar los expedientes números 984, 1176 1212, 1229 y 1240, sobre cobro de planillas de sueldos de preceptores de escuelas, en varios territorios federales, por estar ya ordenado su abono en estos expedientes.

—Entregar al apoderado de la Provincia de Corrientes, Dr. D. José E. Robert, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de $ 69.752.63 m/n. como importe de los saldos adeudados á la mencionada provincia por subvención nacional á la instrucción primaria, hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Exp. 1249, 2034, 2570, del año 1890; 174, 175, 1124, 2117, 2292, 2352, 2362, 2582, del año 1891 y 1894), y dirigir las notas acordadas al Excmo. Gobierno y al Consejo de Educación de aquella provincia.

—Entregar también, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 2822, al tesoro de la repartición, un giro contra la Caja de Conversión por valor de ps. 100.000 moneda nacional.

—Mandar abonar:

Al 1er. Distrito por la planilla de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha $ 4701 (Exp. 1306).
Al 2° id. por id. id. 3688.10—id. 1307
Al 3° id. por id. id, 4292 38—id. 1308
Al 4° id. por id. id. 5637.78—id. 1309
Al 5° id. por id. id. 5312.26—id. 1310
Al 6° id. por id. id. 2901.25—id. 1311
Al 7° id. por id. id. 8322.04—id. 1312
Al 8° id. por id. id. 5221.70—id. 1313
Al 9° id. por id. id. 6349.70—id. 1314
Al 10° id. por id. id. 9795.35—id. 1315
Al 11° id. por id. id. 4934.70—id. 1316
Al 12° id. por id. id. 9675.25—id. 1317
Al 13° id. por id. id. 9046.34—id. 1318
Al 14° id. por id. id. 13409.03—id. 1319
Al 15° id. por id. id. 6924.62—id. 1320
Al 16° id. por id. id. 6624.26—id. 1321

A Máximo y Julio Toledo, 80 (1361).

A los Preceptores de Chos Malal, por sus haberes de Enero á Mayo inclusive del corriente año, 1.000 (890)

A la de San Javier (Misiones) por Abril y Mayo, 2 (1124).

A los de «Benjamín Zorrilla,» por Mayo, 263. (1198).

A los de Resistencia, por Abril, 154 (1089).

A los de Tiroleses, por Mayo, 114.66 (1228).

A los de San Javier (Rio Negro), por Mayo, 200 (1216).

A los de Posadas, por Abril y Mayo, 480 (1239)

A los de Timbó, por Mayo. 200 (1219).

A los de Viedma, por Mayo, 121 (1210).

A los de General Conesa, por Abril Mayo, 240 (1211)

Al del General Acha. por Abril 110 (108 5).

Al de Concepción de la Sierra, por Marzo, Abril y Mayo, 110 (1079).

Al propietario de la casa escuela de Choele Choel, por alquileres de Enero y Febrero, 40 (1287).

Al de la de Candelaria, por id. id. desde Junio del 91 á Marzo del 92, 200 (1090).

—Comunicar á quien corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro de la preceptora del 4° Distrito Dª Manuela Sánchez de Arias (Exp. 1019).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna,* Secretario.

NOTICIAS

Inglaterra—Unos siete mil maestros de las escuelas del *School-Board* de Londres (Junta local electiva de primera enseñanza), entre los que hay directores y adjuntos, han firmado una moción en la que piden la abolición del reglamento vigente, en la parte que reserva á los directores el derecho de aplicar castigos corporales, lo cual está prohibido á los adjuntos, que sólo pueden denunciar al director los alumnos que cometan faltas, para que sean castigados por él. En la discusión que con este motivo ha tenido lugar en el *School Boará*. se ha sostenido por la mayoría de los oradores, que los maestros adjuntos tenían absoluta necesidad de aplicar dichos castigos para mantener la disciplina (así piensan también muchos maestros alemanes), por lo que el actual reglamento era infringido todos los días; siendo, por lo tanto, lo mejor derogarlo y reconocer á los adjuntos el derecho legal de castigar á sus alumnos Sólo tres miembros se pronunciaron en favor del *statu quo*, proponiendo, por una cuestión previa, desechar la proposición, la que al fin fué tomada en consideración, resolviéndose que pasase á informe de la Comisión de Administración Escolar.

Aun teniendo en cuenta el carácter especial que revisten los castigos corporales en Inglaterra, en donde se

estiman en ocasiones como un honor para el que los re cibe (de aquí cierta manera de aplicarlos y que no todos los maestros puedan emplearlos), en buena doctrina pedagógica no cabe admitirlos, sino condenarlos en absoluto; nuestra legislación los prohibe terminantemente.

«Los Niños»—La Comisión Directiva del Patronato de la Infancia ha resuelto publicar un número de su periódico con el título de *Los Niños* y el concurso de algunos de nuestros más distinguidos literatos, artistas y poetas, el que se pondrá en circulación en la Kermesse que tendrá lugar en la Plaza del Retiro y en el próximo mes de Setiembre. Cuenta ya esa institución con todos los elementos necesarios para el éxito de su publicación.

El Patronato de la Infancia lleva una marcha próspera y va extendiendo cada día su esfera de acción y allegándose los recursos necesarios para la realización de sus propósitos.

Jubilación—En la solicitud de jubilación de la Directora de la Escuela Superior de Niñas del 6° Distrito, señorita Josefa Sánchez, ha recaído el siguiente informe, de la Comisión Didáctica, el que fué adoptado como re solución por el Consejo Nacional de Educación —Señor Presidente: La señorita Josefa Sánchez solicita jubilación con goce de las tres cuartas partes de su sueldo, invo cando servicios prestados en las escuelas públicas du rante diez y siete años. Acredita los siete últimos con certificados expedidos por los Consejos Escolares del 4°, 6° y 7° distritos, que vienen en debida forma. Pero respecto á los diez primeros (de 1872 á 1882) sólo acompaña un informe suscrito por particulares, que no reviste forma legal, ni puede aceptarse como suficiente comprobante.

En el mismo caso de la señora doña Isabel Sánchez de Vinent, y aun se refiere en este expediente á documentos agregados al primero, por lo que ésta Comisión reproduce el informe que en aquel ha dado, con la observación final que en la interrupción de servicios puede sugerir.

El Consejo tiene resuelto que los justificativos deben venir firmados por autoridad competente y que sólo se considera tal á los efectos del artículo 11, Ley de Jubilación, la que actualmente ejerce su cargo; única que, en virtud de sus atribuciones y en presencia de los registros, planillas ú otros documentos, puede certificar válidamente.

Es cierto que la solicitante alega que no le es dado acompañar el documento exigido, por cuanto en la provincia en que sirvió (Corrientes) no existen datos ni re gistros del personal docente, sino desde el año 1886.

En la imposibilidad de acreditar los servicios prestados con certificados de autoridades escolares, podrían ad mitirse otros medios subsidiarios de prueba, pues no sería justo tampoco desconocer derechos al que los invoca por no poderlos constatar oficialmente, á causa de omisiones ó irregularidades de que en manera alguna es responsable.

Pero la carencia de registros no está demostrada; se acompaña sólo una carta particular en que se hace esa manifestación por el Director de Escuelas de aquella provincia, pero sin invocar el carácter que inviste; se necesita, pues, la nota oficial en que se haga en forma la declaración.

Además, en esa carta se dice que los datos solicitados deben existir en el Ministerio de Instrucción Pública, adonde corresponde pedirlos previamente, porque sólo cuando se constate la imposibilidad de acreditar los servicios con documentos oficiales, pueden admitirse como medios supletorios las informaciones de particulares, por caracterizadas que ellas sean.

Esto en cuanto á los diez años servidos en Corrientes; ahora respecto á la interrupción habida durante los años 1883 y 1884, para informar si ó no, en concepto de esta Comisión, en las prescripciones del artículo 10 de la ley, se requiere que la solicitante justifique primero que ha empleado esos dos años en completar sus estudios profesionales siguiendo los cursos del 4° y 5° año en la Escue la Normal—*F. de la Barra—F. Martín Herrera.*

Martín García—Comunica el doctor Otero, Presidente del Consejo Escolar de este punto, lo que sigue:

«Hoy las escuelas están en mejor estado que en 1891: los maestros cumplen bien con sus deberes, los niños progresan notablemente, la asistencia de ellos á clase es completa, el local en que funcionan esos establecimientos es el mejor de la isla, la dotación material es buena, etcétera, etc.»

Secretaría del Consejo Nacional de Educación—Habiendo solicitado su jubilación el señor don Trinidad S. Osuna, ha sido designado por el Consejo Nacional de Educación para sustituirle en ese puesto, el señor don Salvador Diez Mori, quien desempeñaba el cargo de Inspector técnico.

Inspector Técnico—Para sustituir al señor don Salvador Díez Mori en el cargo de Inspector técnico, ha sido designado por el Consejo Nacional de Educación el profesor normal don Esteban Lamadrid, actualmente secretario del Consejo Escolar del tercer distrito.

Exámenes en la Tierra del Fuego—La escuela mix ta creada ha poco en Ushuaía, capital de la Tierra del Fuego ha pasado ya el período de los exámenes, siendo probablemente la primera vez que se produce un hecho de esa naturaleza en aquellas apartadas regiones del territorio argentino.

El Gobernador de ese territorio, señor doctor don Mario Cornero, ha trasmitido al Consejo Nacional de Educación la noticia de ese acontecimiento en los términos siguientes:

«Tengo el agrado de elevar adjunto las planillas del examen general practicado en la escuela mixta de esta capital y transcribir la nota que, con tal motivo, la Comisión examinadora nombrada por Decreto de fecha 31 de Mayo último, ha dirigido á esta gobernación.

»Dice asi: Ushuaía, Junio 8 de 1892.—Al señor Gobernado.—Aceptado por los que suscriben el cargo de examinadores de la escuela mixta de esta Capital, que V. S. se sirvió discernirles por comunicación de fecha 4 del corriente, se constituyeron en comisión, nombrándose para presidirla al señor don Teófilo M. Iglesias, é inmediatamente dió principio á su cometido en el día señalado, terminando los exámenes al día siguiente.

»Al acompañar á V. S. un resumen del resultado obtenido, la Comisión se hace un deber en declarar que durante los exámenes practicados ha sido varias veces sor prendida agradablemente al apreciar, por el adelanto de los educandos, los esfuerzos hechos por el director, señor Ruíz Galán, para poder vencer en esos tiernos ni ños la confusión en que debía ponerles la nueva ense ñanza con la anteriormente recibida en idioma inglés y lenguaje nativo, haciéndose, por lo tanto, acreedor á una especial recomendación. Dejando así cumplidos los deseos de V. S. nos es grato saludarle con nuestra mayor consideración—*Teófilo M. Iglesias—Juan Errecart—Arturo A. Coronado.*—Saluda á Vd. atentamente, *Mario Cornero.*»

Las escuelas públicas en Julio—Las escuelas públicas de la Capital han experimentado alguna disminu ción en el número de alumnos durante el mes de Julio, pues habiendo alcanzado en Junio la cifra de 35.138 alumnos, no presentan en aquel mes más de 33.764 de existencia. La asistencia media también ha disminuido en los últimos meses.

Es este un *barómetro* digno de ser estudiado y comentado.

Exámenes de subpreceptores—Terminaron los exámenes de subpreceptores que empezaron el 13 del corriente en la calle de Belgrano 637.

El término medio de las clasificaciones obtenidas en las tres pruebas por que han pasado los examinandos que fueron aprobados, ha sido el siguiente:

Juana Costa 7 puntos, Filomena Caballero 4, Clementina Pérez 4, María F. Echenique 6, Antonia Silva 5, Clodomira Suárez 5, Sofía Paz 5, Ramona Reinoso 5, María Salazar 4, María L. Abadi 5, Dolores Gil 7, Carmen M. Alegre 4, Justina Alegre 4, Josefa Mendoza 7, Otilia Álvarez 7, María Goseti 6, Estefanía Capurro 5, Benedicta Pollin 5, Francisca Gómez 6, María Gambetta 5, Carmen A. Dadin 4, Elena Tudurí 5, Elena M. Carreras 5, Luisa Zambrano (práctico) 5, José Abella 6, Felisa R, de Baldelli 6, José Baldelli 4, Julia Nuñez 6, Lorenza E. Carreras 4, Matilde Carneiro 5, María Dorraberri 5, Elisa Segot 4, Delia E. Casco 4, Ana Romanelli 8, Paulina Castro 6, Eulalia N. Moss 6, Carmen Devessa 6, Carlota M. Betancourt 5, José Basso 5, Rufino Acevey 5, María Fresco 6, María E. Montaldo 7, Bernarda J. Otaño 6, María C. Carñach 6, Juan Romans 6, Erminia C. Cordero 5, Ana Magalhaes 5, Sofía Lagomarsino 5, Concepción Martínez 7, Ana María Seijó, 5. Gregoria Martínez 4, Enriqueta Lavadié 4, Margarita Gutiérrez 6, Elvira Piñero 4, Jesús del Rio 5 puntos.

Hubo 22 aplazados.

Exámenes de ayudantes—He aquí el resultado de la prueba escrita, rendida por los aspirantes al título de ayudantes:

Magdalena Burgos 4, Emilia Peirotón 6, Victoria Lotero 5, Eulalia Fernández 5, Juana Rebagliatti 4, Julia Carabajal 4, Victoria Mosca 6, Feliciana Gaztelú 5, Margarita Abadie 5, Sara Hanrigot 5, Felisa Quiroga 4, Dolores A. González 8, Josefa Manletto 5, Carmen Bollo 4, Zulema Pondal 5, Elodina Muñoz 4, Eulogia Salinas 4, Rita Pérez 6, Emilia Moreno 7, María Aguilar 8, Primitiva Pérez 5, Angela E. Barra 4, Flora de la Sota 5, María Scasso 6, Ana Carreras 5, María Pérez 4, Juan E. Aguirre 6, Agustina Piñero 4, Enriqueta Rañó 5, María B. Ravenna 4, Erasmo M. Colombo 4, Magdalena Torterolla 5, Manuela Rivarola 4, Carmen Santos 4, Sara Posse 4, Isabel M. Meza 4, María Lastra 4, Rosa Colombo 4, Herminia Pinto 4, Elvira Monteverde 5, Adelina M. Scanóni 4, María Errecalde 8, Josefina Morris 4, María A. Casanova 5, Carmen E. Poggi 5, Rosalía Oneto 4, Matilde Soria 6, María Melo 6, Modesta Girado 5, Ofelia Suárez 5, Zulema Maidana 4, Emilia Pozzi 5, Francisca Offer 8, Mercedes Offer 4, Florencia León 5, Clara Raffo 5, Narcisa Castillo 5, Josefina L. Soria 5, Isabel Arregui 4, Paula Goicoechea 4, Josefina Salaberry 4, Dolores Pérez 4, Emma A. Pozhetteni 5, Elisa M. Mac Colter 4, Ana Belogni 5, Juana Trejo 4, Leonila Rebuffo 4, Rosa Gagliardo 4, Luisa Boyer 4, Clemencia Dubus 6, Egisto Grillo 5, Mercedes Arroyo 5, Julio Risolto 5, María L. Lubin 5, María E. Delfino 5.

Hay 21 aplazados en la prueba escrita.

SUMARIO